

Publicación de la
ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS
Avda. Callao 569 1er. P. Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061
Domicilio Postal:
C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires
Impreso en Agosto de 1985

APDH. 1/7/1985

CONSEJO Fundación Obispo Angelelli
BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA
DE PRESIDENCIA

1º de Julio de 1985

**DERECHOS HUMANOS,
DEMOCRACIA Y
EL FUTURO DE
LA A.P.D.H.**



ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

FE DE ERRATAS

Pág. 7: Donde se lee "APERTURA", a continuación se debe leer:

Intervención a cargo de Simón A. Lázara, Vice-presidente de la APDH

Pág. 13: Donde se lee "LA APDH EN LA CONADEP", a continuación se debe leer:

Intervención a cargo de Graciela Fernández Meijide, Secretaria de la APDH

Pág. 17: Donde se lee "LA APDH Y EL JUICIO", a continuación se debe leer:

Intervención a cargo del Dr. Alberto Pedroncini, Vice-presidente de la APDH

Pág. 23: Donde se lee "INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA", a continuación se debe leer:

Intervención a cargo del Sr. Jaime Schmirgeld, Secretario Coordinador de la APDH

Pág. 39: Donde se lee "PROPUESTA PROGRAMATICA", a continuación se debe leer:

Intervención a cargo del Dr. José Míguez Bonino, Co-Presidente de la APDH

Pág. 45: Donde se lee "CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES", a continuación se debe leer:

Intervención a cargo del Dr. Jorge Taiana, Vice-presidente de la APDH

Pág. 51: En la lista de Vice-presidentes se omitió al:

Dr. Ariel Gómez

En la lista de integrantes del Secretariado se omitió a:

Dr. Juan José Prado

Sr. Flotildo Rojas

P. Luis Farinello

1

En el marco del Xº Aniversario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el día 1º de Julio de 1985 sesionó su Consejo de Presidencia.

Este Consejo es el primero que tiene lugar desde la instauración del gobierno constitucional. En él se establecieron las políticas de la Asamblea para los próximos doce meses y, a la vez se consideró la labor cumplida.

Afirmó, en esa oportunidad, los principios fundamentales que le dieron vida y con ellos la metodología de integración de sus cuerpos directivos: la representatividad, el pluralismo y la defensa de los derechos humanos.

En este folleto transcribimos las intervenciones que tuvieron lugar durante el evento, los saludos recibidos y la nómina de sus integrantes.

CONSEJO DE PRESIDENCIA DE LA A.P.D.H.

Raúl Ricardo Alfonsín, Presidente de la Nación Argentina
 Oscar Alende, Presidente del Partido Intransigente
 Alicia Moreau de Justo, Presidenta de la Confederación Socialista
 Jaime F. de Nevares, Obispo de Neuquén
 Carlos Gattinoni, Obispo Metodista
 Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz
 José Míguez Bonino, Pastor Metodista, Dr. en Teología, Ex-Presidente del Consejo Mundial de Iglesias
 Alfredo P. Bravo, Subsecretario de Estado de la Actividad Docente
 Enzo Giustozzi, Sacerdote, Lic. en Teología de la Universidad del Salvador, Dr. en Teología del Pontificio Instituto de Roma
 Ramón E. Acuña, Ex-Senador de la UCR, Asesor Presidencial
 Jorge Taiana, Dirigente Justicialista, Ex-Ministro de Educación
 Simón A. Lázara, Ex-Concejal de la Ciudad de Buenos Aires, Secretario de Acción Política del Partido Socialista Auténtico, Miembro de la Presidencia del Consejo Mundial de la Paz
 Susana Pérez Gallart, Miembro de la Mesa Directiva del PI y Secretaria de Derechos Humanos del PI
 Alberto P. Pedroncini, Apoderado del Partido Comunista
 Augusto Conte, Diputado Nacional del Partido Demócrata Cristiano
 Emilio F. Mignone, Ex-Rector de la Universidad de Luján, Dirigente Justicialista
 Jaime Schmirgeld, Miembro del Comité Central del Partido Comunista
 Horacio Ravenna, Embajador, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores
 Rosa Pantaleón, Ex-Secretaria General de la Federación Democrática Internacional de Mujeres
 Federico Richards, Sacerdote Pasionista
 Aldo Etchegoyen, Pastor de la Iglesia Metodista
 Raúl Aragón, Ex-Rector del Colegio Nacional Buenos Aires, Ex-Secretario de Conadep
 Graciela Fernández Meijide, Prof. de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Ex-Secretaria de Conadep
 Juan José Prado, Ex-Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, Secretario Jurídico de la UNBA
 Flotildo Rojas, Ex-Secret. General de ATE-Capital, Dirigente del Sindicato de Salud Pública
 Armando Fertita, Dirigente del PI, Ex-Presidente Conadep Mar del Plata
 Enrique Fernández Meijide, Prof. de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora
 Bella Frizman, Licenciada en Ciencias Políticas
 Néstor Vicente, Dirigente del PI, Ex-Concejal de la Ciudad de Buenos Aires
 Boris Pasik, Ex-Concejal de la Ciudad de Buenos Aires
 Víctor García Costa, Dirigente Socialista
 Blanca Tamagno, Ex-Jueza de la Ciudad de Mercedes
 Francisco Gneri, Ex-Profesor de la UNBA, Ex-Director de Proyecto de la FAO (ONU)
 Federico Westerkamp, Ex-Profesor de la UNBA, Presidente del MOVIP

Alberto Acosta, Ex-Presidente Junta Coordinadora Argentina de Asociaciones de Apostolados
 Seglar, Ex-Consejero Metropolitano de la ACA
 Beatriz Melano Couch, Dra. en Teología, Metodista
 Matilde Quarraccino, Ex-Presidenta del Movimiento Familiar Cristiano
 Santiago Kovadloff, Filósofo, Profesor Universitario
 Santiago López, Diputado Nacional UCR
 Hugo Piucill, Diputado Nacional UCR
 Víctor Marchessini, Diputado Nacional UCR
 Miguel Unamuno, Diputado Nacional Partido Justicialista
 Ricardo Molinas, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas
 Carmen Blanco
 Moisés Cherfiavsky, Abogado, Ex-Secretario del Encuentro Nacional de los Argentinos
 Sergio Gerszenzon, Contador Público Nacional, Lic. en Psicología
 Enrique Diringuer
 Federico Polak, Abogado, Asesor del Ministerio de Educación y Justicia
 Américo García, Ex-Gobernador de la Pcia. de San Juan, Ex-Senador Nacional
 Héctor Lastra, Escritor
 Marcos Friszman, Economista, Miembro del Consejo Directivo del IADE
 Luis Farinello, Presbítero
 Ethel Díaz, Secretaria General del Partido Conservador Popular
 Marshall Meyer, Rabino
 Ariel Gómez, Vice-Rector de la UNBA
 Pablo Andíaach, Pastor Metodista
 Jesús Mira, Ex-Diputado Nacional PC
 Baruj Plavnik, Rabino
 Richard Freund, Vice-Rector del Seminario Rabínico Latinoamericano
 Rodolfo Reinich, Pastor de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata
 Ricardo Ermili, Lic. en Geología
 Adolfo Gass, Senador Nacional UCR, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado
 Luis De Madrid, Concejal UCR
 Julio Bárbaro, Diputado Nacional Partido Justicialista
 Carlos Saúl Menem, Gobernador de La Rioja
 José María Castiñeira de Dios, Escritor
 Juan Carlos Fagin, Concejal PJ, Presidente del Bloque de Concejales del PJ-Capital
 Juan Carlos Gómez, Concejal PJ, Vice-Presidente 1o. del Concejo Deliberante
 Miguel Monserrat, Diputado Nacional PI, Presidente del Bloque de Diputados Nacionales del Partido Intransigente
 Mariano Lorences, Secretario General del PI, Ex-Diputado Nacional
 Raúl Rabanaque Caballero, Diputado Nacional Partido Intransigente
 Juan Carlos Villalba, Concejal Partido Intransigente
 Athos Fava, Secretario General del Partido Comunista
 Gustavo Bruno, Senador Provincial UCR
 Jesús Rodríguez, Diputado Nacional UCR, Presidente de la Juventud Radical, Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados

Carlos Auyero, Presidente del Partido Demócrata Cristiano
 Francisco Fontana, Secretario de Cultura del Partido Socialista Auténtico
 Antonio Nápoli, Senador Nacional UCR, Presidente del Bloque de Senadores de la UCR
 Guillermo Sarquis, Diputado Nacional UCR
 Federico Storani, Diputado Nacional UCR, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados
 Alejandro Barthe, Secretario General de la Juventud Intransigente
 Patricio Etchegaray, Secretario General de la Federación Juvenil Comunista
 Eduardo Lázara, Secretario de la Juventud Socialista Argentina
 Pablo Unamuno, Dirigente de la Juventud Peronista
 Juan Carlos Dante Gullo, Dirigente de la Juventud Peronista
 Víctor De Gennaro, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado
 Julio Guillán, Secretario General de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina
 Roberto Digón, Secretario General del Sindicato de Empleados del Tabaco
 Ricardo Pérez, Secretario General del Sindicato de Choferes de Camiones
 Raimundo Ongaro, Secretario General del Sindicato Gráfico
 Alberto Piccinini, Secretario General de la UOM-Villa Constitución
 Horacio Mujica, Secretario General del Sindicato de Empleados de Farmacia
 Mateo Perdiá, Sacerdote Pasionista, Ex-Presidente de la Confederación Latinoamericana de Religiosos (Puebla)
 Eduardo Gattinoni, Pastor Metodista
 Hugo Ortega, Pastor Metodista
 Emilio Monti, Pastor Metodista
 Carlos Savanes, Profesor de ISEDET, Sociólogo
 Luis Farré, Filósofo, Escritor
 Raúl Cardozo, Contador Público Nacional
 Alberto Alvarez Pereyra, Ex-Presidente del Círculo de Diplomáticos
 Oscar Raúl Cardozo, Periodista
 Eduardo Aliverti, Periodista
 Herman Schiller, Periodista, Presidente del Movimiento Judío por los Derechos Humanos
 Claudio Poloceki, Periodista
 Manuel Antín, Presidente del Instituto Nacional de Cinematografía
 Javier Torre, Director General del Centro Cultural Gral. San Martín
 Carlos A. Débole, Presidente de la Sociedad Argentina de Escritores
 María Lucía Pelento, Psiquiatra
 Vicente A. Galli, Director Nacional de Salud Mental
 Francisco García Vázquez, Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos
 Abelardo Castillo, Escritor
 Norberto Liwsky, Asesor Técnico de la Subsecretaría de la Minoridad y Familia
 Raúl Vera Ocampo, Escritor
 Víctor Heredia, Músico
 Gregorio Klimovsky, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ex-Miembro de la Conadep
 Ricardo Colombes, Ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Ex-Miembro de la Conadep

Ernesto Sábato, Escritor, Ex-Presidente de la Conadep
 Hilario Fernández Long, Ex-Rector de la UNBA, Ex-Miembro de la Conadep
 Gustavo Westerkamp
 Emilio Anzorena
 Edith Amoroso
 Sergio Di Gioia, Abogado, Profesor Universitario
 María Luisa Lacroix, Lic. en Letras, Profesora de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora
 Alicia Herbón, Docente
 Marta Marucco, Profesora, Lic. en Ciencias de la Educación
 Liliana Villar
 Oscar Giudice Bravo, Ex-Juez en lo Criminal de Sentencia de Capital
 Carlos Emérito González, Escritor, Economista, Director de la Empresa Agua y Energía
 Luis Gregorich, Director de EUDEBA (Editorial Universitaria de Buenos Aires)
 Leonardo Pérez Esquivel
 Eugenia Manzanelli
 Luis Alberto Cáceres, Diputado Nacional UCR

DELEGACIONES QUE ASISTIERON

Bahía Blanca (Buenos Aires)	Paraná (Entre Ríos)
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	Posadas (Misiones)
Concordia (Entre Ríos)	Rojas (Buenos Aires)
Córdoba (Capital)	Rosario (Santa Fe)
Checo (Resistencia)	Salta (Capital)
Formosa (Capital)	Salto (Buenos Aires)
Guaqueguay (Entre Ríos)	San Carlos de Bariloche (Río Negro)
Guaqueguaychú (Entre Ríos)	San Lorenzo (Santa Fé)
General Roca (Río Negro)	San Luis (Capital)
La Matanza (Buenos Aires)	San Pedro (Buenos Aires)
La Plata (Buenos Aires)	Santiago del Estero (Capital)
La Rioja (Capital)	Sunchales (Santa Fé)
Lincoln (Buenos Aires)	Trelew (Chubut)
Mar del Plata (Buenos Aires)	Tucumán (Capital)
Mendoza (Capital)	Viedma (Río Negro)
Neuquén (Capital)	Villa María (Córdoba)
Olavarría (Buenos Aires)	

APERTURA

Asumo esta tarde una muy honrosa responsabilidad en nombre de la Mesa Directiva y la Comisión Ejecutiva: darles a todos los bienvenida y declarar inaugurada esta sesión del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

No puedo hacerlo sin antes dirigir mi emocionado recuerdo hacia Eduardo Pimentel. Presidente y fundador de la Asamblea, en los más difíciles años de nuestra existencia, en la lucha contra la dictadura y en la búsqueda del retorno a la democracia y la libertad, su presencia dió ánimos, fuerza y convicción a la acción de la Asamblea Permanente.

Este resultado que hoy tenemos es un fruto de su obra constante. Humilde como es, este homenaje al amigo y compañero de luchas Eduardo Pimentel, tiene el tono de la emoción y la calidez, tal como él mismo lo era.

Esta es una reunión del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente que adquiere, por su misma naturaleza, características especiales. Hace casi dieciocho meses, antes del mismo nacimiento del gobierno constitucional, se celebró la última reunión de este organismo. Estuvo presidida por la certeza de hallarnos frente a los umbrales de un nuevo tiempo argentino: nuestra lucha, la defensa de la vida y seguridad de las personas, el enfrentamiento con la dictadura, daban paso a nuevas formas. Ahora esa lucha se debía dirigir a impedir el retorno del pasado, para hacer realidad el nunca más que el país se comprometía a sí mismo, a consolidar la democracia, contra la que sabíamos -estábamos seguros- se iban a levantar los fantasmas de un pasado que se resistía a desaparecer. Nos propusimos luchar por profundizar esa democracia que comenzaba y así hacerla una realidad para todas las personas en su total integralidad.

Todo esto supuso cambios profundos, no sólo en el comportamiento de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y en la propia Asamblea. También implicaba cambios en el comportamiento del país, pues de ninguna manera es lo mismo el tiempo de la democracia, con sus luchas y dificultades, que la época sombría y siniestra de la dictadura y sus secuelas.

Este es un buen momento para hacer un balance, o, al menos, intentar una aproximación necesaria hacia él. Y es así, porque ésta es una de las misiones del Consejo de Presidencia, examinar nuestra propia actividad y analizar la realidad nacional, trazando rumbos para el futuro y la acción de la Asamblea.

A dieciocho meses de esa última reunión, que es como decir desde la instalación del gobierno constitucional hasta ahora, podemos hacer un balance. Mucho hemos ganado los argentinos: restablecido el estado de derecho, garantizada la libertad como un marco indispensable, la democracia como sistema en funciona-

miento, asegurada la vida, en marcha los poderes del Estado, esta es una nueva situación. De ello no hay ni puede haber dudas: de aquel pasado a este presente está de por medio el abismo del cambio, la presencia de la voluntad popular, los principios básicos del respeto por la libertad.

Sin embargo esto, con ser logros cuya magnitud -acaso porque los disfrutamos de pronto nos parecen difíciles de percibir, no constituye la totalidad de la realidad argentina. Aún en este presente de la sociedad democrática se advierten cosas que faltan y que de ninguna manera son pequeñas.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas primero, y este juicio a las Juntas Militares después, fueron poniendo sobre la realidad de los argentinos la verdad respecto de los horrores del pasado. Un pasado que debe promover, necesariamente, la reflexión de los argentinos sobre su naturaleza y sus formas. Un pasado que requiere ser desmenuzado, no sólo para evitar su repetición, sino también para impedir que grave negativamente sobre el presente y comprometa el futuro.

Cada testimonio que se conoce, los datos y las opiniones hoy permiten advertir a muchos -sobre todo a los que ignoraban los términos de la realidad o querían ignorarla- que en el país se produjo una estrecha alianza de los grupos del privilegio económico con el poder militar. Esa alianza se legitimó ideológicamente con la Doctrina de la Seguridad Nacional y utilizó al terrorismo de Estado como instrumento necesario para sostener a la dictadura. La represión feroz resultante, la creación de un clima opresivo de temor e impotencia colectiva, fue el modo que esta alianza tuvo para transitar el rumbo hacia el cumplimiento de sus objetivos históricos: imponer el proyecto de un país enano, de una Nación dependiente y de un pueblo sojuzgado y sin derechos.

Todos ellos estaban jugados en ese proyecto. Los grupos económicos de privilegio, porque necesitaban institucionalizar el retroceso social, la concentración de la riqueza y garantizar el poder, para que esos privilegios no fueran tocados. El poder militar, educado en combatir como "enemigos internos" a todos los que propusieran cambios, deseosos de construir un modelo de sociedad vertical, jerárquica, autocrática, que respondiera a una concepción bélica del mundo, antes que a una Nación en paz. Intereses económicos externos, que veían así facilitada, con los naturales correlatos al autoritarismo de la corrupción, su habitual labor de saqueo sobre nuestras riquezas naturales y el esfuerzo y trabajo de los argentinos.

Para este proyecto, no bastó solamente la represión. La dictadura buscó asegurar su futuro ante las eventualidades de un retorno, que siempre es incómodo para ellos, de la sociedad democrática basada en la voluntad popular. Para ello trató de condicionar al país, en lo económico y en lo jurídico, preservando así posiciones que, supuso, le serían de gran utilidad si los cambios se producían.

Pero también la dictadura buscó, en ese pasado, ejercer su influencia ideológica, dejar plantada su semilla en las mentes. Usó para eso constantemente de los medios de difusión, de campañas de propaganda, de todos los mecanismos posibles. No se piense que la dictadura fue simplemente un modo represivo, o una forma de desgobierno. No, de ninguna manera. Fue mucho más que eso. Porque ideológicamente, la dictadura fue la elevación de lo irracional a la categoría de norma permanente. La legitimación de la anormalidad y la declaración de ilegítimo a lo normal. Fue el maniqueísmo de la búsqueda del enemigo oculto, de la división del mundo en un universo de amigos y enemigos, fue la paranoia de la persecución de un enemigo inasible. Fue la proscripción -y la defensa conceptual de esa proscripción- del disenso y la libertad, la justificación del gobierno de minorías, de élites habilitadas por una curiosa combinación de derecho divino y de derecho de fuerza, para gobernar a mayorías que no tenían capacidad para ver el destino. La irracionalidad de la tortura y el crimen -la persona humana, a la que se negaba la dignidad y la condición de tal, sometida al arbitrio de sus captores- era paralela a la irracionalidad del régimen político, que negaba al pueblo su condición humana y retrotraía el país al medioevo, un mundo de súbditos sin derechos.

No debería despreciarse la importancia de esta influencia ideológica del pasado en cualquier análisis que hagamos del presente. Porque condicionar a muchos mentalmente, para hacer admisible la irracionalidad y normal el horror, fue una tarea necesaria para la dictadura: le aseguraba, sino la complicidad, al menos una benévola neutralidad a la hora de la democracia o, cuando menos, la posibilidad que hubiera quienes no consideraran tan grave ese pasado.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos, y como una parte de ellas la Asamblea Permanente, asumimos con responsabilidad ser la memoria del pasado, rescatar del olvido el pasado. No por una vocación masoquista, sino porque el horror de la represión, la destrucción de la Nación, la entrega del país no pueden ni deben ser páginas de historia formal, sino aprendizaje para la democracia, para que así sea cierto el Nunca Más.

Pero no nos detenemos en el pasado exclusivamente en su revisión. Nuestro esfuerzo va dirigido a impulsar la creación de una nueva sociedad democrática, en la que se asegure el imperio de los derechos humanos para todos y para cada uno de los individuos.

La Argentina enfrenta un nuevo tiempo y, con ello, un desafío. La revolución ética de los derechos humanos, la nueva comprensión que en la conciencia social del país hay respecto de los valores fundamentales de la libertad, la necesidad de la democracia, de la defensa del sagrado derecho a la vida, son basamento cierto para esta propuesta que promueve el establecimiento de una escala de valores

que defienda la dignidad esencial del ser humano, de cada persona en su individualidad y de todos en el conjunto de una nueva sociedad.

Por eso luchamos por la democratización del país. No sólo por el mantenimiento de la democracia en sus formalidades, sino por el triunfo de la conciencia democrática. Por eso hemos reclamado la democratización de las Fuerzas Armadas y de seguridad, de la propia administración pública. Todos deben adquirir esos valores para contribuir al sostenimiento y desarrollo de la sociedad democrática.

Pero somos concientes de las dificultades que se enfrentan. Por eso el 3 de noviembre del año pasado, en el Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia, sostuvo la APDH que era imprescindible introducir medidas de transformación económicas y sociales que hicieran imposible el retorno de los grupos del privilegio, porque se disminuía o eliminara su poderío económico y social. Y señalamos que esos factores, a los que denominamos de "la conspiración permanente", constituían -por la naturaleza de sus intereses y sus modos de acción- un claro peligro para las instituciones democráticas y para la extensión de la democracia a todos los argentinos, sin excepción.

Y porque queremos la democratización de las Fuerzas Armadas, para que estas sirvan a la Nación y no a intereses minoritarios, apoyamos los juicios a quienes fueron los responsables de construir el sistema represivo y usurparon el poder. Y no sólo a ellos. Comprometemos nuestro esfuerzo para el enjuiciamiento de todos los responsables de violaciones a los derechos humanos, de los ejecutores concretos del terrorismo de Estado, como una necesidad para la afirmación de la democracia.

En esta búsqueda no hay mezquino sentimiento de venganza, sino espíritu de justicia. La justicia sostiene y fortalece a la democracia y sería impensable que hoy, después del horror vivido y del conocimiento público sobre ese horror, haya quienes desde el propio Estado democrático jueguen con la idea de una supuesta reconciliación entre argentinos que no están divididos, basados en el olvido de un también supuesto pasado.

Rechazamos enérgicamente la amnistía a quienes son culpables de horribles crímenes contra la persona humana, en una magnitud y un carácter que no tenía precedentes en nuestra historia. Rechazamos amnistías abiertas o encubiertas. Ese pasado no está tan lejano, ni estamos tan libre de él, como para que podamos desentendernos con facilidad o que lo pensemos ya como una parte de la historia. No es así, es una amenaza cierta sobre el futuro. No hemos escuchado desde el seno de las Fuerzas Armadas ninguna voz de autocrítica sobre el pasado y los resultados de su intervención en la política. Por el contrario, día tras día se repiten los argumentos y las defensas de los procedimientos que sufríamos todos los argentinos y los justificativos de la instalación de la dictadura. La democratización del país también requiere esa autocrítica de parte de las Fuerzas Armadas,

porque la democratización no es sólo su depuración sino también el cambio profundo de su propia conciencia respecto del papel que les toca desempeñar en nuestra sociedad.

Hoy están quienes, desde muchos ángulos, buscan presentar a las organizaciones de derechos humanos como un grupo de cerriles personas que se niegan a aceptar la realidad, que son enemigos de la paz interna y que, voceros de una venganza sin piedad, se conviertan en desestabilizadores de la sociedad democrática. Falso. Nada más falso. Las organizaciones de derechos humanos han contribuido, tal vez como nadie, al restablecimiento de la democracia. Son el fruto del horror, la conciencia del dolor. No desestabiliza querer preservar la democracia. Desestabiliza querer condicionar la voluntad política del pueblo argentino, que en octubre del '83 convirtió en proscriptos morales a los sostenedores y beneficiarios de la dictadura. Desestabiliza ignorar el pasado, porque así se favorece la acción de quienes, por esencia, procedimientos e ideología, por sus intereses, en definitiva, son incompatibles con la democracia.

No hemos agotado la lucha de la Asamblea Permanente en estos tópicos, por supuesto. La comprensión que los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos individuales se completan y adquieren vigor en los derechos básicos, a la vivienda, a la salud, a la educación o al trabajo, han hecho poner la mirada y la tarea en los derechos sociales, pues hoy no se concibe a la democracia sin la justicia social y sin el derecho a la vida digna.

Y cuando tuvimos el honor de recibir en nuestra casa, como Asamblea, al Canciller de Nicaragua, padre Miguel D'Escotto, expresamos con ello y en forma práctica nuestra lucha en defensa del derecho de autodeterminación y la solidaridad con el pequeño país agredido por una gran potencia, en condiciones y circunstancias que ponen en peligro la propia paz del continente.

Esta es nuestra realidad. Con ella nos mostramos ante todos, ante el país, concientes que la tarea realizada y la propia integración plural de la Asamblea le han permitido y permitirán jugar un singular papel en la vida argentina.

Hoy también abrimos una nueva etapa. Lo demuestran las incorporaciones a este Consejo de Presidencia. Hombre y mujeres de todos los sectores políticos, sociales, religiosos y culturales, cuya lucha en defensa de los derechos humanos y representatividad fortalece a esta Asamblea. Entre ellos no podían faltar los miembros de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, cuyo coraje civil y conciencia moral contribuyera fundamentalmente a esclarecer el pasado y a consolidar las bases de esa revolución ética de los derechos humanos que, a pesar de las dificultades, se extiende en la Argentina.

Y no podían faltar tampoco los representantes de las delegaciones del interior

del país de la APDH, la prueba más tangible de nuestro crecimiento y extensión, que renueva, da más fuerza a la tarea emprendida.

Este es un momento importante. Al dar por iniciada la sesión del Consejo de Presidencia de la APDH pienso que es hora de reflexión y decisión. De comprensión de la realidad del país. De firmeza para defender la democracia como sistema y para todos. De voluntad de acción para hacer crecer la conciencia popular, barrera insustituible para impedir el retorno al pasado y lograr el futuro.

En épocas como ésta, o como en el mismo pasado, muchas veces aparece el horizonte confuso e incierto el camino... pero hemos avanzado. Nos hemos obligado a transitar y abrir caminos allí donde parecía que no había. Hicimos como aconsejaba el poeta Machado: "caminante, cuando camino no hay, camino se hace al andar".

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1985

Leído por Simón A. Lázara, Vice-Presidente de la APDH

LA APDH EN LA CONADEP

En la etapa final de la dictadura, la APDH, las organizaciones hermanas defensoras de los derechos humanos y otros amplios sectores democráticos estaban convencidos de la necesidad de crear una Comisión Bicameral que investigara los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado, sobre todo cuanto se refería a los detenidos-desaparecidos.

El gobierno electo en octubre de 1983 creó en su lugar la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

Tres de las personas que fueron invitadas a constituir la y que habían aceptado la tarea, Monseñor Jaime de Nevares, el Obispo Carlos Gattinoni y el Rabino Marshall Meyer, eran miembros de nuestra institución. En cuanto a los demás integrantes, se trataba de personalidades de indiscutida respetabilidad: el Sr. Ernesto Sábato, el Dr. Gregorio Klimovsky, el Ingro. Hilario Fernández Long, la Sra. Magdalena Ruiz Guiñazú, el Dr. Eduardo Rabossi, el Dr. Ricardo Colombes, el Dr. René Favaloro a los que se sumaron más tarde los diputados nacionales Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte.

Nuestro trabajo desde 1975 nos había dado una experiencia -dolorosa experiencia- y un conocimiento sobre el tema de desaparición forzada de personas sustentados en el trato con miles de familiares denunciantes y en el estudio de la documentación aportada por ellos. Precisamente, en el '83, en común con otras cinco organizaciones hermanas, habíamos constituido una Comisión Técnica que se ocupó de reunir todo el material existente en las distintas organizaciones.

Pasado el primer momento de sorpresa y frustración de nuestras expectativas, ante la decisión política gubernamental, poco nos llevó decidir que debíamos respaldar el trabajo de la CONADEP y ofrecerle todo cuanto de nosotros necesitara para que pudiera cumplir la acción eficaz que considerábamos imprescindible.

Ya en funciones, la Comisión nos invitó a asistirle, como secretarios, a dos miembros de la APDH: al Doctor Raúl Aragón y a mí. Previa discusión a nivel de la Mesa Ejecutiva, ésta entendió que correspondía que se aceptaran dichas designaciones. Compartimos las secretarías con los doctores Leopoldo Silgueira, Daniel Salvador y Alberto Manzur.

Fueron decisivos para decidir la aceptación dos elementos que se consideraron importantes:

- *la experiencia a la que me referí anteriormente;*
- *la confianza que los familiares y los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención podían depositar en personas identificables y que ya conocían sus dramas personales por haberlos compartido durante los años de la dictadura.*

Por otra parte, de la visita que nos hicieran apenas instalada, miembros de Comisión, surgió la clara voluntad de investigar las denuncias de desapariciones utilizando al máximo las atribuciones que el propio decreto de creación de la CONADEP le otorgaba.

Toda la estructura de la APDH, no sólo la de Buenos Aires, sino también la de las delegaciones del interior, se ofreció como ayuda. El trabajo de todos los años de la resistencia nos había permitido, a pesar de la limitación impuesta por la situación imperante, gracias al aporte de numerosos sobrevivientes que habían testimoniado ante la OEA, las Naciones Unidas y Clamor de San Pablo, Brasil, obtener suficientes datos como para ubicar alrededor de 200 centros clandestinos en la Argentina.

También numerosos nombres de personas vistas en esos centros. El CELS incluso había hecho pública una lista de esas personas.

En suma, material de denuncias y personas que lo habían analizado y elaborado, fue incorporado a la Conadep. No sólo desde nuestra institución sino también desde el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), voluntarios que trabajaban con Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales y algunas madres que se unieron también como voluntarias en un aporte invalorable para todos nosotros.

¿Qué reacción produjo en los afectados y en la población en general la existencia de la Conadep?

Estábamos en democracia. De ella se esperaba justicia. Los niveles de temor, también no habían desaparecido totalmente, habían disminuído sensiblemente. Por fin aparecía una instancia de denuncia con respaldo oficial y conducida por personas confiables.

La afluencia de familiares -muchos de los cuales no conocíamos- fue enorme. Se habían organizado durante la dictadura. La denuncia había sido una de sus formas de lucha, no la abandonarían en democracia. También la de sobrevivientes de los centros clandestinos. Esto permitió precisar las características y aumentar el número de centros ubicados y también la lista de personas vistas.

Fueron todos elementos de suma importancia y sobre los cuales, agregada la circunstancia de las inspecciones con testigos de esos lugares, se organizaron las presentaciones de denuncias en los distintos Juzgados.

No me voy a extender en explicaciones técnicas de lo que fue el trabajo en la CONADEP, sí diré que la negativa del Consejo Supremo a dictar sentencia y, en consecuencia, el inminente avocamiento de la Cámara, hizo tomar total conciencia de que las evidencias reunidas por la Comisión proveerían de pruebas fundamentales al procesamiento de las Juntas. La metodología de nuclear las denun-

cias alrededor de cada centro clandestino se reveló acertada para la obtención de justicia y permitiría identificar un accionar de idénticas características, extendido a todo el país, imposible de aplicar sin su organización desde la cúpula.

Quiero referirme ahora, a dos grupos de personas, los que trabajaron en la Comisión y las víctimas de la represión.

De los primeros diré que los había quienes ya conocían el tema y otros, los menos, que llegaron a él sin conocimiento previo, por lo menos en profundidad.

Para quienes no hayan participado de esta experiencia tal vez sea difícil imaginarla. Por lo pronto deberán desprenderse de cualquier imagen de oficina burocrática y en cambio sugiero que se piense en un lugar donde el dolor estuvo siempre presente. Ante él, la conducta fue de compartirlo, de comprenderlo y de respetarlo. La dedicación y el empeño por ayudar a esclarecer, hicieron que las jornadas se prolongaran más allá del horario fijado y que cada uno de los que allí estaban se sintiera partícipe de una tarea a la cual había que dedicarle esfuerzos sin límites. El compromiso fue total.

También estaba presente el horror. No había límites para el asombro y la consternación. Por suerte, nadie llegó a acostumbrarse a él y, al mismo tiempo, el conocimiento de ese horror despertó los propios temores, como era lógico. Sin embargo, muy pocos abandonaron la tarea. Ayudándonos unos a otros, se sobrellevó una experiencia de la cual nadie salió como había llegado. A ellos -muchos de los cuales hoy están aquí- los que integraron la Comisión propiamente dicha, y los que trabajaron bajo su conducción, me atrevo a decirles: tal vez sea la tarea más importante que nos tocó realizar en nuestra vida. Personalmente, me siento satisfecha de haber podido participar en ella; contribuyó a que todo cuanto se había realizado en ocho años, cobrara sentido.

Quiero referirme ahora, a los sobrevivientes, los liberados. Lo he repetido muchas veces. La sociedad, y en representación de ella los aquí presentes, debe agradecerles el coraje cívico que demostraron tener. Sin ellos, sin sus testimonios, las pruebas que hoy puede aportar al Juicio a las Juntas el Fiscal Strassera y las que se presentan en otros tribunales, hubieran resultado muy limitadas.

La CONADEP, en los nueve meses de existencia, sólo pudo canalizar a fondo el 30 por ciento de la documentación que recibió. En ese lapso demostró que, contra lo que muchos creían, existían numerosas pruebas del accionar ilegítimo del aparato represor. Demostró además, por la creciente participación del pueblo en todo el país, que existe una fuerte necesidad de esclarecimiento y de justicia, y que si todos los poderes y mecanismos del Estado coinciden en una firme decisión política, la verdad y la justicia son posibles.

Esta Comisión, como ustedes saben, al disolverse, entregó un informe sobre el trabajo realizado. Uno de los méritos que tiene es el de haber sido elaborado por

personas que dispusieron y se apoyaron sobre datos objetivos pero, al mismo tiempo, porque no se esperaba de ellas que fueran jueces, se expresaron en sus conclusiones desde el dolor compartido. Porque durante los 9 meses de trabajo esa actitud y esa aptitud habían sido evidentes para el pueblo, éste acompañó solidariamente la entrega de ese informe. Hoy está editado, miles de personas, lo han leído o lo leerán, pero queda aún una tarea inconclusa.

Tiene que ver con un aspecto que siempre tuvimos presente en la APDH y que también motivó a la CONADEP

Los familiares de cada detenido-desaparecido tienen la necesidad y el derecho de saber qué ocurrió con el ser querido. Lo exigen sus afectos y su psiquis. Y además su legítima aspiración a la justicia.

Solamente la concentración de toda la información conseguida y a conseguir en un solo lugar, permite una correcta interrelación que produce así la aparición de más datos identificatorios.

Para eso son necesarias, aún hoy, una buena publicidad en demanda de más testimonios y dirigida a aquellos que van superando temores y reticencias poco a poco y una actividad que demuestre la convicción de que los datos que den luz sobre este drama no pueden recogerse en sólo 9 meses.

Así lo exige el más de un centenar de niños aún no devueltos a sus familias, el sufrimiento de las propias víctimas y el de sus familiares, un pueblo que no puede admitir que miles de sus miembros se hayan desvanecido en el aire, sin que todas las instituciones del Estado se utilicen para conocer su destino. Un pueblo que está empezando a perder su escepticismo y a recuperar su confianza en las instituciones de la República al ver y oír en un juicio oral y público, las caras y los relatos que lo hace estremecer. Uno de los colaboradores de mi secretaría, en la Conadep, exclamó un día: "Si todos supieran lo que nosotros sabemos, reaccionarían de forma tal que nunca podría repetirse".

Bien, hoy todos lo sabemos. Ya dejó de ser del conocimiento exclusivo de los que se organizaron en instituciones de defensa de los derechos humanos.

Es responsabilidad de los tres poderes del gobierno elegido, de los partidos políticos, de los sindicatos, de todas las asociaciones, en fin, políticas, sociales y religiosas terminar de eliminar los bolsones que dejó enquistados el llamado "Proceso". Sólo así podremos, quienes apostamos por la vida, construir una Nación donde no tengan cabida los cultores de la muerte, el oscurantismo cultural, la injusticia social, la dependencia.

Intervención a cargo de la Sra. Graciela Fernández Meijide, Secretaria de la APDH.

LA APDH Y EL JUICIO

Dos aspectos aparecen como esenciales para valorar la influencia del actual proceso a los ex-miembros de la Junta Militar sobre las perspectivas de estabilidad institucional y de profundización de la democracia:

- a) La actitud de las propias Fuerzas Armadas ante las pruebas que se van conociendo, y ante la sentencia que se dicte conforme a esas pruebas.
- b) La forma en que las fuerzas políticas, gremiales y culturales asuman la significación de este proceso judicial como expresión fundamental del Estado de Derecho.

Respecto a la primera cuestión, cabe preguntarse si éste es, en los hechos, un proceso a las instituciones militares o sólo a algunos de sus hombres. En relación a esto, no basta constatar diciendo que se trata del enjuiciamiento de un sistema, porque la implantación de un sistema puede ser el resultado de la imposición de un grupo dirigente (cúpula militar) a sus subordinados, o bien un acto dotado de suficiente consenso por parte de esos subordinados en cuanto a las características de excepción y de ilicitud de tal sistema.

Las pruebas producidas hasta ahora en el juicio han demostrado que los imputados (los miembros de las tres primeras juntas militares) se arrogaron con el golpe de Estado la suma del poder público y el ejercicio de facultades extraordinarias, ejerciendo el Gobierno de la Nación, lo cual es función política, y no actividad militar. También está probado: que la organización militar fue compartimentada en zonas, áreas y subáreas en todo el país; que determinadas instalaciones militares y de las fuerzas de seguridad fueron convertidas en centros irregulares de detención; que en esos centros tuvo su apoyo la política de desaparición de personas, y la aplicación sistemática de torturas, que alguien, de mayor o menor graduación, tuvo en esos compartimentos poder absoluto sobre la vida de los secuestrados; que en el ejercicio de ese poder absoluto se cometieron crímenes atroces contra la condición humana; que existió una interconexión represiva entre diversos regímenes dictatoriales del Cono Sur, con la consiguiente generalización del sistema; y que existió incluso una negociación política internacional (al más alto nivel de gobierno) sobre el problema de los desaparecidos.

De lo cual resulta que el terrorismo de Estado se dirigió desde las mayores alturas del poder, y que sus órganos estaban instalados en ámbitos vitales de las Fuerzas Armadas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, III Cuerpo de Ejército, como ejemplo de lo más notorio).

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos ha sostenido invariablemente, en sus diversas presentaciones en el juicio contra la Junta Militar formulando denuncias y aportando pruebas (todas ellas recibidas por el Tribunal), el

carácter político de las responsabilidades de los procesados; es decir, ha sostenido que los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y tormentos que se atribuyen a sus miembros fueron la consecuencia necesaria del sistema político y de la metodología represiva que implantaron en ejercicio de la suma del poder público que usurparon el 24 de marzo de 1976.

Pero esto no define por sí el alcance del juicio respecto de las instituciones armadas. Este alcance quedará definido por la conducta que asuman las propias Fuerzas Armadas ante las pruebas que el juicio va produciendo. Porque si el terrorismo de Estado tuvo sus bases operativas en establecimientos militares, o policiales sometidos a dependencia operacional de la autoridad militar, la demostración acabada y generalizada de esta circunstancia debiera llevar a las Fuerzas Armadas, como instituciones, a repudiar la doctrina y la metodología aplicada, a colaborar activamente en la búsqueda de archivos y de víctimas, y a promover la formación de Tribunales de Honor para aquellos que, valiéndose de su mayor rango, invocaron falsamente el espíritu de cuerpo, el deber de obediencia y el sentido de camaradería, para llevar a otros miembros de la institución a la ejecución de atroces delitos primero, y al deshonor de la impunidad después.

De esta manera, quedará claro que este no es un proceso contra las instituciones armadas, ni jurídica ni políticamente.

Los hombres de armas tienen ante sí la alternativa de una inédita experiencia democrática o la reincidencia en la conspiración permanente. Señalamos la riqueza de posibilidades y los horizontes de grandeza que se abren para quienes ponen su espada al servicio de la independencia de la Nación y de la autodeterminación de su pueblo.

El proceso no afecta a las instituciones armadas, porque la responsabilidad criminal es personal. Pero si ante la evidencia de innumerables crímenes los otros miembros de la institución militar guardan silencio sobre las pruebas que en algún lado deben existir, o expresan una solidaridad larvada con los máximos responsables, o intentan justificar los crímenes atroces que aquellos cometieron, o las doctrinas que los inspiraron, entonces el prestigio de las fuerzas armadas queda lesionado por obra de sus propios miembros.

La sociedad y el Estado reconocen la existencia de instituciones en su seno, pero no de Estados dentro del Estado, o de fueros de impunidad dentro del ordenamiento jurídico establecido para todos. La verdad es la base de la moral, del honor y del prestigio de los hombres de cualquier institución, civil o militar. Esta es otra de las enseñanzas fundamentales de este juicio a la Junta Militar.

Y vamos entonces a los jefes ideológicos fundamentales intentados por la defensa dentro del juicio, con un creciente acompañamiento de presiones políticas fuera de él. Esos ejes ideológicos no son otros que los temas de la guerra sucia y del consenso social para la represión efectuada.

Lo que se intenta con la invocación de un estado de guerra irregular (o guerra sucia) es poner en marcha los mecanismos psicológicos susceptibles de justificar las aberraciones cometidas en materia represiva. Este intento está vinculado a otro: atribuir al gobierno constitucional derrocado por los propios procesados la responsabilidad legal de haber ordenado (a través de los decretos de octubre de 1975) el "aniquilamiento" de la subversión, y entendida la palabra aniquilamiento como destrucción biológica del integrante de la subversión. Esta pretensión está ya derrotada por las declaraciones de los ex-ministros del gobierno constitucional (que sólo reconocieron la existencia de una delincuencia subversiva que debía ser desarticulada por medios legales), por la propia declaración indagatoria del Gral. Videla ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (donde admitió que el término aniquilamiento significa en su acepción militar "suprimir la capacidad operativa del enemigo"), y por el propio ordenamiento jurídico general, que no admite que las palabras utilizadas en una resolución o norma cualesquiera sean interpretadas en contra del principio de legalidad que debe presidir la acción del Estado.

En cuanto al consenso social con la represión, alegado por los propios imputados y luego por sus defensores, también el juicio ha demostrado su inexistencia: la magnitud de la denuncia inmediata y constante en todos los ámbitos del país; el repudio unánime al siniestro Informe Final sobre las consecuencias de la lucha antisubversiva; y el rechazo total a la llamada "Ley de Pacificación" de la dictadura, muestran el verdadero comportamiento de la opinión pública durante y después de la represión. El pueblo argentino jamás aceptó que tales crímenes se cometieran en su nombre, y por eso le fueron ocultados, por eso la represión fue clandestina.

Pero un juicio de importancia histórica no es sólo lo que ocurre en la Sala del Tribunal, sino también lo que pasa en el seno de la sociedad en la cual ocurrió lo que el Tribunal juzga.

Y allí se advierte la reaparición, reiterada y creciente, de graves signos de conspiración contra la Justicia como función esencial del Estado de Derecho. Esos signos muestran, al mismo tiempo, el resurgimiento de las doctrinas que inspiraron la represión que está siendo juzgada, y la exigencia de un privilegio de impunidad cuya aceptación sería fatal para el Estado de Derecho. He aquí algunos de esos signos:

a) En un proyecto de ley de Defensa Nacional presentado por los diputados Ibañez, Ponce y otros, su artículo Sexto establece que "compete a la seguridad nacional los conflictos violentos de carácter no bélico, y los conflictos no violentos de carácter político, económico-social o cultural susceptibles de afectar vitales intereses de la Nación". Este es, exactamente, el contenido esencial de la doctrina de la seguridad nacional, fulminada por el pueblo argentino.

b) El ex Jefe del Estado Mayor del Ejército de este gobierno constitucional, Gral. Jorge Arguindeguy, imputa carácter político al Juicio contra la Junta Militar, e incursionando en la materia estrictamente jurídica, sostiene que existe respecto de los imputados una eximente de responsabilidad -el estado de necesidad- pues ellos habrían actuado causando un mal menor para evitar otro mal mayor.

c) Un diputado nacional, el Sr. Alberto Melón, acaba de anunciar en la última semana que su bloque se opondrá a la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa Nacional del Poder Ejecutivo porque el mismo no ha previsto como función de las Fuerzas Armadas la represión interna, limitando sus hipótesis de conflicto a los casos de agresión exterior. Esto que sostiene así el Diputado Melón es también la quintaesencia de la doctrina de la seguridad nacional.

d) También en la última semana el Vicepresidente de la Nación ha declarado por un canal privado de televisión que la represión llevada a cabo fue consecuencia necesaria de la guerra desatada por la subversión. Se rescita el concepto de guerra no declarada, base teórica de la represión inspirada en la doctrina de la seguridad nacional.

e) Hace unos pocos días, el actual Jefe del Estado Mayor del Ejército ha hecho el elogio de los golpes de Estado ocurridos en la Argentina, sosteniendo que todos ellos tuvieron consenso social, y llegando incluso a afirmar la falta de legitimidad del gobierno constitucional del Dr. Illia por el porcentual de los votos que lo ungieron. Agregó que el actual Juicio a la Junta Militar se origina en una decisión política, que su naturaleza es política, y que tendrá una solución política fundada en un acto jurídico. El máximo jefe del Ejército intenta descalificar a la Justicia de la Constitución (adoptando en esencia la misma actitud que el Gral. Videla en su desconocimiento del Tribunal que lo juzga) y se permite anunciar los actos políticos del gobierno constitucional con que se enervaría el actual enjuiciamiento del terrorismo de Estado.

f) Y finalmente, en el día de ayer, voceros oficiosos han informado que se encuentra a estudio el tema de la obediencia debida, a fin de excluir toda ulterior sanción de los "excesos" en que habrían incurrido quienes obedecieron las órdenes impartidas por la Junta Militar ahora juzgada; lo cual tendría como fundamento lo realmente sucedido en la comunidad, "porque algunos lo planificaron, otros lo ejecutaron, pocos lo respaldaron, pero una mayoría lo toleró".

La idea del consenso retorna ahora en el lenguaje de uno de los Poderes del Estado de Derecho, y esto es algo que ocurre en el seno de la sociedad política y puede tener una proyección negativa sobre el Juicio a la Junta Militar. Por ello queremos hacer una breve reflexión sobre el significado global de la aparición de estos signos del mismo signo que hemos reseñado:

- El juicio a la Junta Militar es también un proceso al golpismo, porque mues-

tra claramente cómo fue necesario apoderarse de la suma del poder público para servir a la dependencia con los medios más aberrantes de represión sistemática.

- Algunas fuerzas políticas parecen haber olvidado cómo se gesta en las condiciones de nuestro país, un golpe de Estado; es decir, parecen haber olvidado cómo es el proceso previo que ha conducido al golpe de Estado en el tan mentado movimiento pendular entre gobiernos civiles y militares (esquema fraudulento que desde luego rechazamos).

Hemos dicho en varias oportunidades que, cuando una dictadura militar desprestigiada se ve obligada a preparar el abandono del poder, los intereses y factores de poder que la habían apuntalado se trazan dos objetivos sucesivos: en primer término, el condicionamiento, a través de la subsistencia de múltiples estructuras del Estado autoritario bajo las formas del Estado de Derecho (la dependencia exterior, el desmantelamiento de la economía nacional, el aparato de espionaje ideológico y de represión político-social, el contenido de las enseñanzas que se seguirán impartiendo en institutos y academias militares); en segundo lugar, la erosión creciente del poder constitucional mediante el aprovechamiento de las dificultades que el condicionamiento heredado crea para cumplir el mandato popular, lo cual abre las puertas a la imposición directa de la ideología, del lenguaje y de algunos objetivos de los conspiradores.

La primera etapa ya está cumplida; y hemos entrado de pronto, aguda y claramente, en la segunda. Y para presentar el problema desde el ángulo del juicio contra la Junta Militar, resumiremos todos los signos señalados diciendo que ellos conllevan la pretensión de que el poder constitucional plantea a la sociedad, como tesis propia de ese poder, la de una responsabilidad colectiva, por haber tolerado la mayoría del cuerpo social las formas represivas empleadas.

Se pretende, nada menos, que los poderes políticos le digan a esta sociedad lacerada que ella consintió de alguna manera el sistema aberrante que los mismos procesados no se atreven a reconocer como propio, en sus siniestros mecanismos y terribles efectos, ni siquiera en esta oportunidad suprema para decir la verdad que este Juicio a la Junta Militar representa.

Cometerá el poder político el grave error de lanzar semejante mensaje sobre la sociedad, cuando las ilevantables pruebas del juicio demuestran que el aparato del terrorismo de Estado funcionó en el seno de los propios establecimientos militares? Cuándo se repararía, entonces, el grave daño a la disciplina de las fuerzas armadas causado por los procesados, ya que la existencia de tal daño es la base de la aplicación del procedimiento sumario en tiempo de paz que se aplica en este caso conforme a las disposiciones del Código de Justicia Militar?

No podemos dejar de decir que se advierten en el seno de los poderes políticos

y de algunos partidos políticos signos de retroceso ante estas presiones, cuando no algo más grave, como sería la aceptación de la filosofía y de los objetivos de los conspiradores en este punto.

No podemos dejar de decirlo: hay un mandato popular sobre todo ello, y una expresión normativa de ese mandato: el Decreto 158/83 que dispuso el procesamiento de los miembros de la Junta Militar y realizó, en sus fundamentos, una firme y cruda descripción del terrorismo de Estado. Se equivocará el poder político al decir ahora, bajo cualquier forma, por cualquier intersticio de la ley, que la sociedad tiene una parte esencial de responsabilidad en esta cuestión, porque habría prestado consenso? No equivaldría ello a admitir que el pueblo argentino no es digno de verdadera justicia?

Este juicio contra los máximos responsables del terrorismo de Estado no tiene antecedentes en América Latina, y es mirado con esperanza y orgullo por todos los pueblos del continente, incluido el nuestro. Los poderes constitucionales deben asumir una responsabilidad definitiva ante esos pueblos, porque su enorme expectativa es una expresión de la conciencia jurídica de la humanidad.

Por ello aparece como un grave error que ahora, cuando un Tribunal de la Constitución lleva a su culminación el objetivo de afianzar la Justicia, se deje trascender que se estarían estudiando los medios para asegurar -en síntesis- impunidad. Sería un acto fatal para el Estado de Derecho, porque aceptar la imposición de objetivos esenciales de los propulsores de la sociedad autoritaria y dependiente es, de hecho y de alguna manera, compartir con ellos niveles importantes de poder y abrirles un camino que podrá conducir a un nuevo intento faccioso.

También forma parte de la realidad, por otro lado, el hecho de que está en pie el proyecto del Poder Ejecutivo sobre Ley de Defensa Nacional, que importa el enjuiciamiento de la doctrina de la seguridad nacional.

Y está en pie, erguido con toda su fuerza moral, el juicio contra los miembros de la Junta Militar, que es el enjuiciamiento del terrorismo de Estado.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos prestará un apoyo multiplicado al proceso contra la Junta Militar, porque en él la comunidad democrática se reconoce a sí misma, tal como emergió de la dictadura, lacerada por innumerables desgarramientos, pero irrevocablemente resuelta a ejercer su derecho de autodeterminación.

Informe leído por el Dr. Alberto Pedroncini en el Consejo de Presidencia del 1ro. de Julio de 1985

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA

La MESA DIRECTIVA somete a consideración del CONSEJO DE PRESIDENCIA de la APDH un balance de las actividades llevadas a cabo por la Institución durante el período que media desde la anterior reunión, realizada el 9 de noviembre de 1983, hasta el día 30 de junio de 1985

Es una satisfacción para la Asamblea revisar el camino recorrido desde la iniciación del Estado de Derecho. Coincidentemente lo hacemos en el año del Xº. Aniversario de la fundación de la APDH.

El balance corresponde a un período de actividad febril que demandó serios esfuerzos a los organismos de la Institución y cuya expresión más elevada lo constituye el ENCUENTRO EN DEFENSA, AFIRMACION Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA que llevamos a cabo el 3 de noviembre de 1984. Los resultados de dicho evento, en cuanto a quienes participaron en él, al auspicio recibido en todos los ámbitos de la vida política, social y cultural, a las cálidas y expresivas adhesiones que lo estimularon y al valioso trabajo que llevaron a cabo los delegados participantes, está documentado en un folleto que recogió detalladamente lo señalado. Constituyó una Convocatoria a la unión del pueblo argentino para brindar a sus hijos trabajo, educación, sanidad, bienestar, cultura, alegría de vivir sin temor y en paz.

La simple referencia a la múltiple lucha que debimos enfrentar servirá de explicación suficiente de por qué se demoró la realización de esta reunión del CONSEJO DE PRESIDENCIA.

Resulta imposible esbozar siquiera en tan pocos minutos la múltiple y variada actividad desplegada. Esperamos que nadie se sienta subestimado en su aporte a la lucha librada; por otra parte el elevado número de folletos y publicaciones de la APDH reflejan una buena parte de las acciones desarrolladas por las Comisiones de Seminario y las diversas Comisiones y Delegaciones de la Institución.

El Sr. Presidente de la Nación en su primer mensaje al Congreso de la Nación -el 10 de diciembre de 1983- haciéndose eco de las peticiones de la APDH y demás organismos de derechos humanos prometió que privilegiaría, entre sus primeras medidas, el DESMANTELAMIENTO DEL APARATO REPRESIVO.

La APDH recogió entusiastamente la propuesta y elevó iniciativas que consideraba y considera vitales para la erradicación de aparatos y dispositivos de represión política, inconstitucionales, que se habían impuesto al país, bajo distintas denominaciones y motivaciones hasta conformar la dictadura de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional.

Los hechos probaron que los representantes de los poderosos intereses que es-

estructuraron ese aparato represivo no estaban dispuestos a abandonar, voluntariamente, la escena. Pretenden bajo diversas formas sostenerlo, con el objeto de condicionar al estado y mantener al país en la dependencia y la explotación despiadada, desestabilizar las instituciones con vistas a retornar al gobierno. Hemos valorado en su alta significación el pase a retiro de algunas decenas de altos oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad. Pero los hechos prueban que dichas medidas resultaron insuficientes y que el gobierno enfrenta un verdadero desafío del pasado que afecta a la Nación toda.

El CONSEJO DE PRESIDENCIA en su reunión anterior propuso que el Congreso de la Nación, en su primera reunión, declarara nulas las leyes y decretos de excepción de facto. Aconsejó la derogación de las leyes que estructuraban los organismos de seguridad y de inteligencia y en su lugar se promulgase otras que garantizaran o fuesen un sostén seguro del régimen constitucional, para lo cual era preciso simultáneamente depurar sus filas de quienes estaban acusados de graves ilícitos.

Sobre dichos problemas hemos sostenido entrevistas con el Sr. Presidente de la Nación. Y hemos apelado al Sr. Ministro del Interior Dr. A. Tróccoli en reiteradas ocasiones sobre atentados terroristas, actos intimidatorios y provocaciones políticas que tienden a desvirtuar el régimen democrático. Lo mismo han hecho nuestras delegaciones en el interior del país que, en diversas situaciones, se dirigieron a las autoridades exponiendo sus reclamos, sin que se les haya puesto fin todavía.

No obstante consideramos como un avance del orden constitucional la sanción, entre otras, de las siguientes leyes:

- 23.040 de anulación y derogación de la llamada "Ley de Amnistía";
- 23.077 de defensa del orden constitucional y de la vida democrática, que derogó la ley 20.840, represiva e inconstitucional;
- 23.097 de represión a los autores de torturas, tormentos físicos y psíquicos, con penalidades de hasta 25 años de prisión;
- 23.054 que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica;
- 23.070 de reducción de penas a los detenidos durante el gobierno de facto.

Aunque debemos constatar que aún rigen decretos y leyes, y tienen vigencia reparticiones, que prolongan el pasado dictatorial en el seno de la democracia y ponen en peligro la estabilidad institucional. Valoramos como positivo que en el Proyecto de Ley sobre Defensa Nacional puesto a consideración del Congreso se proponga la derogación de la ley 16.970 y decretos complementarios sobre los que se estructuró gran parte de la "Doctrina de la Seguridad Nacional". Escucha-

mos alarmados voces en el propio Congreso oponiéndose a la supresión de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

La APDH tenía y tiene conciencia de que superar el pasado no era un problema voluntarista. Requería y requiere la existencia de organización y unidad del pueblo argentino. De la misma forma se expresó el Sr. Presidente de la Nación en el mensaje que remitió al Encuentro EN DEFENSA, AFIRMACION Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA. Allí señaló que: "En la sociedad argentina existen las estructuras constitucionales y legales necesarias para el funcionamiento vigoroso de una democracia de formas, de medios y de fines...que...requieren de las fuerzas políticas... que promuevan solidariamente, la creación del Poder Democrático, capaz de neutralizar y superar a los grupos de presión y factores de poder que han jaqueado o interrumpido fácticamente, todos los procesos democráticos y liberadores de América Latina" (3-XI-84).

Se trata de una posibilidad real y cada sector, comenzando desde el propio gobierno, debe asumir su propia responsabilidad.

El Decreto 158 del 13 de diciembre de 1983 iniciando proceso a los integrantes de las tres primeras juntas militares por homicidio, privación ilegítima de la libertad y torturas aberrantes, por sus fundamentos es el enjuiciamiento al régimen instaurado por medio del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, basado en el terrorismo de Estado y en la llamada "Doctrina de la Seguridad Nacional". Constituye un hecho inédito en América Latina, que valoramos en su amplia significación, motivo por el cual tuvo y tiene el apoyo activo de la APDH. El calor y apoyo popular se expresó vibrante el 22 de abril de 1985 en ocasión de la imponente manifestación convocada por la APDH y demás organismos de derechos humanos, entidades culturales, sociales, estudiantiles, gremiales y partidos políticos, con motivo de iniciarse, ese día, el proceso en juicio oral y público ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal. El pueblo sigue las alternativas del juicio estremecido al tomar conocimiento del martirio a que fueron sometidas miles de personas. El protagonismo popular puede y debe contribuir a que la condena que se aplique a los nueve integrantes de la Junta Militar sienta el precedente de la descalificación jurídica de los principales responsables, expresando esas descalificaciones sanciones ejemplares. Ello tendría una gravitación inevitable en el curso de los demás procesos que se sustancian o sustanciarán en las diversas instancias. Debe ser una contribución efectiva para impedir la repetición de ese pasado.

Por resolución de la Mesa Directiva el Dr. Alberto Pedroncini se referirá especialmente a la significación del Juicio a las Juntas Militares.

Las fuerzas del pasado pugnan por desprestigiar el juicio y menoscabar la autoridad de la justicia y muy en particular la del fiscal Julio César Strassera. Desde

ese punto de vista analizamos la actividad de los abogados defensores de los acusados: la caracterizamos más que como una labor jurídica, como una incursión en provocaciones políticas.

Estimamos que el calor popular debe rodear a quienes han asumido la responsabilidad de juzgar a las Juntas Militares.

La Mesa Directiva deja constancia que se opuso a la 1ra. instancia en tribunales militares por cuanto correspondía la intervención directa de la justicia regular de la Constitución. Por otra parte, los hechos probaron que el Consejo de Justicia Militar prolongó indebidamente el juicio durante un año para, finalmente, declarar que no estaba en condiciones de cumplir su cometido en el plazo establecido, al mismo tiempo que sin dictar sentencia declaró públicamente que no había observado irregularidades en la actuación de las Juntas Militares en su lucha "anti-subversiva".

La APDH, consciente de la interrelación que existe entre el juicio a la Junta Militar y los procesos singulares ya iniciados o que se inicien en el futuro, con motivo de determinados crímenes cometidos al aplicarse las directivas ilícitas de la Junta Militar, ha formado un equipo de abogados encargado de seguir el curso de dichos procesos particulares ante el Tribunal en que se encuentren, incluso ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas si allí quedasen radicados dichos juicios. Esto tiene por objeto profundizar el enjuiciamiento del terrorismo de Estado, por una parte, y evitar sobreseimientos complacientes a favor de los reprobados, en caso de que éstos sean juzgados por el Consejo Supremo, y agregar pruebas cuya ausencia conduciría al mismo resultado de impunidad.

La Asesoría Jurídica de la APDH informa que han sido radicadas ante la justicia ordinaria un total de 20 causas; ante la Justicia Federal: 23 causas; desde las delegaciones del interior se han impulsado y presentado 150 causas; ante el Consejo Supremo se han presentado 52 causas, a las que hay que agregar 40 de la provincia de Córdoba.

Corresponde a las Cámaras tomar intervención en las causas conforme a la Ley 23.049.

El 15 de diciembre de 1983, por decisión del Presidente de la Nación, Dr. Raúl R. Alfonsín, fue creada la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas -CONADEP-. Su labor esencial consistía en contribuir al esclarecimiento de los graves hechos que permitieron la violación de los derechos individuales y de la seguridad de la población, con su secuela de desapariciones, torturas, crímenes, privación ilegítima de la libertad, robos y demás ilícitos.

La APDH sin renunciar al derecho de peticionar de que el Congreso de la Nación asumiese su responsabilidad como un poder del estado en el enjuiciamiento

al terrorismo que asoló al país bajo la dictadura de la seguridad nacional decidió brindarle amplio apoyo a la CONADEP.

No nos detendremos en la vasta labor de la CONADEP ya que a la misma se referirá especialmente, por encargo de la Mesa Directiva, Graciela Fernández Meijide. Sólo deseamos señalar que la obra de la CONADEP se condensa, en lo fundamental en las 490 páginas del NUNCA MAS, valiosa acta de acusación que hoy sirve de prueba contundente en el juicio que se desarrolla, en forma oral y pública, ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal y cuyas denuncias permitirán avanzar en cada una de las causas que deja abierta para que el reclamo de verdad y justicia sea una realidad.

La solidaridad popular acompañó a los miembros de la CONADEP; en la Capital como en todo el país, el día 20 de setiembre de 1984, oportunidad en que entregó al Presidente de la Nación el resultado de su trabajo. La manifestación pública a que dió lugar, convocada por los organismos de derechos humanos con el apoyo de todos los partidos democráticos, puede conceptuarse como la más numerosa y poderosa que había conocido el país hasta ese momento, después de muchos años. Se ratificaba que el pasado no puede ni debe volver, que debe haber justicia.

Es de destacar que las filiales de la CONADEP en Córdoba y Mar del Plata hicieron público un informe de la labor cumplida por las mismas en sus respectivas jurisdicciones.

Cumpliendo el mandato del Consejo de Presidencia, la Mesa Directiva presentó ante la Cámara de Diputados de la Nación un anteproyecto de ley que, de ser recogido por los legisladores, incorporaría al Código Penal el artículo 140 bis instituyendo como delito de lesa humanidad la desaparición forzada de personas.

Partiendo del principio de que la participación popular activa en la vida institucional nutre y fortifica a la democracia, la APDH se esforzó por reforzar la acción común con los otros movimientos de derechos humanos y en común llevamos a cabo numerosos actos y manifestaciones reclamando verdad y justicia en el caso de los detenidos-desaparecidos, por la libertad de los presos políticos, el desmantelamiento del aparato represivo. Para asesorar a los legisladores y miembros del Poder Ejecutivo, aportamos con suficientes elementos de información e impugnación sobre personas propuestas para ascensos o designaciones, para mencionar algunos de los problemas que nos unieron en la acción.

Al mismo tiempo prestamos particular atención en fortalecer nuestras Delegaciones con vistas a que la APDH se transformase, cada vez más, en un movimiento pluralista y multisectorial, a lo largo y ancho del país. Podemos informar que contamos con 50 delegaciones ubicadas en todas las provincias con la excepción de tres. En agosto de 1984 se llevó a cabo una reunión nacional de Delegaciones

con participación de 32 de ellas. En el día de ayer se realizó otra que reforzó las reuniones regionales que se fueron cumpliendo con representantes de 5 delegaciones cada una. Los intercambios de experiencias con participación de miembros de la Comisión Ejecutiva, de Relaciones y de Cultura, resultaron fructíferos. Debemos señalar que simultáneamente con las manifestaciones, mesas-debate y actos, llevados a cabo en la Capital se efectuaron otros en distintos lugares del país.

Debemos destacar que las tareas de nuestras Delegaciones y Comisiones de Seminario encontraron apoyo de algunas de las autoridades gubernamentales, municipales, especialmente en el área cultural, lo cual facilitó que se llevaran a cabo importantes ciclos de mesa-debate. Podemos mencionar el ciclo-debate sobre "La Defensa Nacional en el Marco de un Proyecto de Liberación Nacional e Integración Latinoamericana", con participación de Unidad Argentina Latinoamericana; la Mesa-Debate con participación del Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos, llevada a cabo en tres sesiones; en todas ellas participaron oficiales de las FF.AA. en situación de retiro. Se consideró el tema DEFENSA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS.

Por medio de la Comisión de Cultura se organizaron actividades que promovieron la participación activa de millares de personas, quienes por su propia actividad tienen un lugar relevante en la vida social, cultural y científica. Podríamos recordar las PRIMERAS JORNADAS DE INDIANIDAD, el HOMENAJE A HAROLDO CONTI, escritor y periodista detenido y desaparecido; JORNADA DE SALUD MENTAL - EFECTOS DE LA REPRESION, LA DIMENSION DE LO PSIQUICO (que movilizó 1.600 profesionales y especialistas en la materia); JORNADAS NACIONALES: DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACION: ENSEÑANZA Y PRACTICA (que contó con la presencia de 1.000 participantes y numerosas y valiosas adhesiones); PRIMER CONCURSO LITERARIO -géneros Ensayo, Cuento y Poesía- sobre el tema DERECHOS HUMANOS (que obtuvo la presentación de 1.600 obras y en el acto de entrega de premios participaron 600 personas). Merece una especial mención el Proyecto de EDUCACION POR LOS DERECHOS HUMANOS, preparado durante 1984 y comienzos de 1985, solicitado por la Subsecretaría de Conducción Educativa del Ministerio de Educación de la Nación; trabajo que abarca los niveles Primario, Secundario y Terciario de la enseñanza, en cuya elaboración participaron numerosos docentes de los tres niveles, algunos de ellos representando a organismos gremiales de maestros y profesores.

La Comisión de Seminario No. 1 entre sus múltiples tareas llevó a cabo numerosos actos. En ISEDET pasaron la película NUNCA MAS, promoviendo sobre la misma un interesante debate con los asistentes. Con participación de su Sociedad Estudiantil llevaron a cabo una Mesa-Debate sobre el Juicio a las Juntas Militares.

Sobre el mismo tema promovieron un "Servicio de Esclarecimiento a domicilio", mediante charlas y debates. Con idénticos fines realizaron otras en locales políticos, iglesias, Unidades Básicas y con intervención de los Centros y autoridades promovieron debates en los Colegios Carlos Pellegrini y Nacional de Buenos Aires. Inició además la elaboración del Boletín sobre los aspectos jurídicos del Juicio a las juntas militares.

La Comisión de Seminario No. 4, en común con el UALA llevó a cabo un acto de ANALISIS CRITICO DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL. Promovieron la formación de una Comisión Coordinadora de Entidades Vecinales de Defensa del Derecho a la Vivienda, la Defensa de la Familia y de la Democracia, realizando una Conferencia de Prensa, con presencia de senadores y diputados, concejales metropolitanos, en el recinto de la Cámara de Diputados.

El día 14 de abril realizaron un acto en Plaza Congreso con la presencia de 3.000 personas y con numerosas y destacadas adhesiones, el discurso de clausura estuvo a cargo del Pastor Aldo Etchegoyen, en nombre de la APDH.

La Comisión de Seminario sobre Asuntos Sociales colaboró con el diputado Hugo Piucill y el senador Antonio Nápoli en los proyectos de ley que presentaron en sus cámaras sobre protección y promoción de los menores, hijos de detenidos-desaparecidos. Sobre dicho tema están trabajando en la preparación de dos proyectos de ley nuevos, para mencionar sólo algunas de sus iniciativas. Están organizando una Sub-Comisión del "Hábitat" que estudie y promueva iniciativas sobre el mejoramiento de vida.

La Comisión de Relaciones Internacionales ha venido desplegando una activa labor. Participó en la organización del movimiento de solidaridad con el pueblo chileno, movimiento en el cual nos representa el Padre Federico Richards; participó en el Congreso de Organizaciones de Derechos Humanos Hispanoamericanos organizado por la Asociación de Derechos Humanos de España que se celebró en la ciudad de Zaragoza, España entre los días 14 al 19 de noviembre de 1984 y en el Seminario de Organizaciones de Derechos Humanos del Cono Sur, celebrado en San Pablo los días 21 al 26 de febrero de 1985, organizado por la Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de San Pablo "Clamor". Varios miembros de la APDH fueron invitados y actuaron en representación de la misma en el Seminario sobre la Educación, por la Comprensión Internacional, la Paz y los Derechos Humanos que organizado por la Federación Internacional de Asociaciones pro Naciones Unidas se celebró en Mar del Plata los días 23 al 28 de junio de 1985. Se participó del evento que organizara el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU) y que se llevara a cabo en San Pablo, Brasil, a fines de 1983. Se hizo una gestión al más alto nivel de la APDH con el embajador de la República del Paraguay con motivo de acciones judiciales iniciadas contra el Dr. Aquino, exiliado paraguayo y dirigente de la APDH de

Formosa, a raíz de un acto por la restauración de las libertades en el Paraguay, finalidad de la cual la APDH se manifestó absolutamente solidaria.

El Balance de actividades de la APDH reseñado someramente prueba la significación trascendente del avance en el Estado de Derecho y evidencia la necesidad de defender la democracia y afianzarla; constituye un requisito indispensable para construir una Argentina libre de la dependencia y de la opresión, en goce de bienestar, trabajo y progreso en un mundo de paz.

Avanzamos por un camino plagado de dificultades y con conciencia de que las grandes obras requieren firmeza.

La vigencia plena de los derechos humanos nos convocó y no descansaremos hasta lograrlo.

Buenos Aires, 1ro. de julio de 1985

Informe leído por Jaime Schmirgeld, Secretario Coordinador de la APDH.

INTERVENCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE PRESIDENCIA

DR. HORACIO RAVENNA

Quería señalar lo que nos decía recién Susana Pérez Gallart, que estoy aquí dirigiéndome a ustedes en mi carácter de miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Es difícil, en una situación en la que hemos escuchado tan detallados informes, poder hacerles una exposición.

Por supuesto, no era ni mi intención ni esperaba hacerlo. Simplemente, como luchador por los derechos humanos y ante esta posibilidad, es que quisiera dejarles algunas pequeñas reflexiones. La primera de ellas es que, como ya se ha dicho aquí, partimos, a diferencia de lo que sucedía en la etapa de nuestra lucha contra la dictadura militar, en que existe un conocimiento del horror. Existe un conocimiento total y acabado, no a través de aquellos medios de publicidad, o de esos medios periodísticos que comercializaron en toda la primera etapa el problema de los derechos humanos y cambiaron sus tapas, a las muchachas bonitas con poca ropa por el dolor de los familiares, cuando allá por diciembre del '83 los luchadores por los derechos humanos nos encontrábamos con la cruda realidad de haber trabajado durante 7 u 8 años por rescatarlos con vida, y teníamos que realizar la dolorosa tarea de levantar tumbas. Allí se notó muy claramente que había quienes especulaban y comercializaban este tema.

Hoy, a 18 meses de aquellos acontecimientos, luego de que ha pasado la CONADEP, de que esto se ha publicado y de que hay un conocimiento serio del tema, podemos decir que lo conocemos y lo conocemos en profundidad.

Como un hombre que además de pertenecer a la Asamblea es un hombre de gobierno y defensor de los derechos humanos, creo realmente que nos tenemos que replantear cuál es la función que a los organismos de derechos humanos no gubernamentales les corresponde en el marco de la democracia.

Mucho se ha dicho aquí, pero mucho más todavía es lo que nosotros podemos avanzar. Hay algo que es absolutamente ineludible: y es que ni este gobierno ni ningún otro podrá marchar y trabajar, si no existe la posibilidad de una alternancia en el sistema político, y a su vez, si no existe por definición ética y moral la alternativa de fiscal que vaya denunciando constantemente el incumplimiento o la falta de cumplimiento de la plena vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Muchas veces se nos ha acusado a nosotros, a los luchadores de derechos humanos, de trabajar con la muerte, con el horror, con la tortura. Y es verdad: trabajamos con eso, pero derechos humanos es mucho más: derechos humanos es acabar con el hambre, acabar con la miseria, con la desocupación. Y éste también es un tema que necesariamente deberán tomar los organismos no gubernamentales de derechos humanos, para ir encaminando, más allá de cuál sea el partido gobernante circunstancialmente en el poder.

Se ha definido aquí a la Doctrina de la "Seguridad Nacional". Debemos partir de reafirmar que es una concepción belicista de la vida, donde se supone que dos polos están enfrentados, y de esa manera, en países como los nuestros, capitalistas dependientes, terminan sus fuerzas armadas convertidas en fuerzas de ocupación de su propio país. Tenemos que transformar esto y comprender necesariamente que debemos rescatar, en el marco de un proceso democrático, a las fuerzas armadas para una alternativa nacional de desarrollo. Esta es una responsabilidad que nos toca como políticos y como hombres defensores de los derechos humanos, comprometidos, por lo tanto, con el respeto a la vida, con el respeto por la vigencia de las libertades individuales y sociales, con la defensa de las instituciones y de la democracia, más allá -como les decía antes- de cuál sea el par-

tido que circunstancialmente esté en el poder.

Otra pequeña reflexión: fíjense en qué momento histórico estamos viviendo. Estamos atravesando una profunda crisis económica, y es verdad, una profunda crisis política, y es verdad, pero fundamentalmente, estamos atravesando una profunda crisis ética y moral. Y es por eso que algunas consideraciones que se hicieron aquí -que hizo el Dr. Pedroncini-, quiero realmente que las tomemos en la visión totalizadora que creo que trataré de transmitirles.

Están conviviendo en este momento en nuestro país tres generaciones que conocieron el horror de la violencia: una, a la que pertenezco, que fue víctima del terrorismo de Estado; otra, la de los jóvenes que supieron de una guerra absurda -no por la justicia de la reivindicación, sino por la mezquindad de quienes la gobernaron- y además conocieron por primera vez en la historia argentina la humillación de una derrota; y por último, una tercera generación, la de los hijos de los detenidos-desaparecidos. Y si me dejan, haré aquí una pequeña digresión: yo suelo decir que lo que no expresan las palabras, pese a que nuestro idioma es muy rico, lo expresa el arte. Y así es como hay una obra que vi con mi amigo, con nuestro común amigo Alfredo Bravo hace ya unos años, "El oficial primero", de Carlos Somigliana, dirigido por Beatriz Matar, que desnudaba esta imposibilidad de transmitir lo que significa el detenido-desaparecido.

En aquella obra, en determinada circunstancia, caían desde detrás del escenario jóvenes actores enfundados en mallas color carne con las mascaradas de muertes, y se retorcan en el escenario al son de vals de Strauss. Eso me golpeó profundamente, y dije: esto, esto es lo que yo a veces, cuando quiero transmitir el horror, no puedo hacerlo en palabras. Ahí estaba expresado: el arte lo

estaba haciendo. Sobre esto estamos parados. Y por eso, cuando ahora nuestros, estos pequeños niños empiezan a preguntarnos qué pasó, tenemos que reafirmarnos con mucha fuerza, -recordando lo que vivimos- que merecen una sola respuesta: la verdad y la justicia, sin amnistías tramposas, de ninguna manera. Este es el convencimiento pleno que tiene que llevarnos a nosotros a movilizarnos en la actividad diaria.

Fíjense quiénes son los que claman por la amnistía: quien defiende a Firmenich defiende a Gordon. Los dos extremos de la violencia se encuentran clara y desnudamente: cuando un hombre, un solo defensor los quiere, nos está demostrando que están unidos los apologistas de la violencia.

Yo les digo -y esto es por lo que me ha dado más satisfacción el pertenecer a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos- que la Asamblea es un espectro amplio, y esta mesa en sí misma lo está reflejando: distintos pensamientos políticos, distintas corrientes ideológicas, distintos credos, militancia gremial, universitaria... ¿Qué es lo que nos está uniendo, qué es lo que nos unió durante los años de la dictadura y nos sigue uniendo en este momento? La lucha por el hombre.

Por eso, cuando decae el ánimo, cuando esta crisis que estamos atravesando nos puede realmente hacer bajar la guardia, pensemos en un elemento que nos unifique. Y yo, como luchador de derechos humanos les quiero traer uno: luchemos por el hombre, por el hombre como ser único e irreplicable, en la lucha por su realización plena en una sociedad más justa, más libre, más igualitaria, sin marginados, sin hambre, sin miseria. Y si somos capaces de dejar de lado estas viejas divisiones del campo popular y encontrarnos en el hombre, como les estoy proponiendo, estemos absolutamente seguros de que este llamado de la CONADEP por el "NUNCA MAS" será una realidad.

SR. JULIO GUILLAN

Agradezco todo lo que ustedes han hecho por nosotros, y me solidarizo por todo lo que han sufrido en los momentos más difíciles.

Estamos trabajando, dentro de lo que cada uno puede, para revertir entre todos el camino del dolor, pensando en el camino de la esperanza, que es posible y que tenemos que consolidar, creo que partiendo de un concepto fundamental: de no sentirnos ya nunca más, ningún sector en especial en el país, dueño de la verdad, porque en todo caso, la búsqueda de la verdad final es un objetivo superior del hombre por construir lo que decía recién el último orador: la idea de un hombre mejor para el hombre mismo.

Creo que hay cosas que, desde tantas contradicciones que hemos vivido en la Argentina, podemos reafirmar hoy como bandera de unidad de nuestro pueblo, que son: la libertad, libertad que a veces -es justo autocríticos- no defendimos como correspondía, porque a veces parecía que no era una cosa trascendente en la vida del hombre. Y después de todo lo que hemos vivido, estamos

convencidos de que la libertad es sinónimo de vida. No puede renunciarse a la libertad, porque se renuncia a la propia vida. Es decir: este sinónimo es el que debe ser el patrón de unificación, no como una bandera particular de determinadas ideologías -la libertad-, sino como este hecho irrenunciable desde donde vamos a construir la libertad del individuo para toda su capacidad creadora, pero al mismo tiempo, unificados ya en la experiencia del dolor, desde esta libertad individual vamos a construir una conciencia social superior.

Creo que este instrumento es el que debe unificarnos en las nuevas jornadas de unidad del pueblo, serenando las intolerancias, gobernando nuestros instintos.

Tal vez cada uno de nosotros tendría todo el derecho de venir a pregonar el odio, pero estamos convencidos de que en la Argentina, por la experiencia vivida, es posible levantar la bandera del amor y no la del odio, para decirles aun a los que deben ser juzgados que serán juzgados para que nunca más el odio se imponga al amor.

DR. GREGORIO KLIMOVSKY

Cuando se preguntó desde la Presidencia cuál era la impresión que podía causarnos esta incorporación, y entre una multitud de cosas que uno podía plantearse, dí cuatro: Uno, una especie de balance institucional, y es que los argentinos, que hemos creado mucho en ciencia, en cultura, en tecnología y que hemos demostrado en muchas circunstancias tener mucha capacidad creativa para hacer cosas. Pero sí de algo debemos estar orgullosos es por la originalidad y fuerza que algunos movimientos humanísticos, en distintos campos, han demostrado poder tener

en su oportunidad, por ejemplo, la reforma universitaria, que es una de las originalidades de nuestro país. Pero otra de la que me parece que debemos enorgullecernos son por ejemplo, las Madres de Plaza de Mayo, que constituyen también una institución moral y pujante para todo el mundo; creo que la Asamblea para los Derechos Humanos ocupa también un papel, un nivel así comparable, y con esto no excluyo toda una lista muy ponderable, muy impresionante de instituciones y creaciones éticas, espirituales, que de alguna manera implican y demuestran que los ar-

gentinos tenemos fuerzas positivas muy profundas que a veces ejercemos.

Respecto a qué se puede sentir, yo recordaba cuando Graciela Fernández Meijide decía que realmente, la experiencia de haber pertenecido a la Conadep, por ejemplo, podía considerarse como uno de los episodios fundamentales que jalonan nuestra vida; pero yo recuerdo aquellas reuniones en 1976 y 1977, hechas a escondidas, hechas con temor, pero con mucha eficacia y con mucha resonancia por la Asamblea de los Derechos Humanos, creo que realmente esa especie de convicción humanística, de catacumbas, ejerciendo su influencia, ejerciendo sus efectos es también un hecho inolvidable que realmente cuando veo que esto persiste, se multiplica, va también irradiando efectos y penetrando en distintos sectores de la sociedad, realmente me siento muy contento y orgulloso de estar aquí.

También creo y esto sería lo tercero, que esta labor que hoy fue de alguna manera compendiada de diversas maneras, que ahora la Asamblea de Derechos Humanos puede ejercer: labor de alerta, labor de esclarecimiento, labor de indicar cuál es la significación de los derechos humanos y cómo detrás de eso está el valor de lo humano, el valor de

DR. JOSE MARIA CASTIÑEIRA DE DIOS

Yo he sido honrado altamente al ser invitado a integrar esta Asamblea, sobre todo, porque aún no estando en el Consejo de Presidencia, lo he estado en la militancia, en la solidaridad, en la compasión, en el sentido de pasión compartida que decía Unamuno, con respecto a todo aquello por lo que esta Asamblea Permanente ha luchado y lucha. Y esto está visto desde mi corazón de cristiano y desde mi posición de político, desde mi posición de político en tanto como peronista

hombre como algo que tiene que rescatar y defender, eso evidentemente me parece que implica tomar una bandera que no hay que abandonar.

Y diría cuarto para terminar, me parece que hay otra cosa también que hay que tener en cuenta y es que muy probablemente, perdonen ustedes el escepticismo, se va a tratar de todas maneras y en todas circunstancias de echar un poco de tierra sobre todo este asunto, sobre toda esta historia, sobre toda esta tragedia. Se dirá que tenemos que construir un mundo nuevo y para qué volver a la historia, que es negativa y de todas maneras que ya ha pasado, pero como recién se dijo si no se hace justicia se está atentando contra el futuro y contra nuestros semejantes.

En este sentido creo que mantener la memoria documentada de todo lo que pasó, de sus responsables, de cómo se los castigó, de cómo no se los castigó, de cómo se los amnistió, es una tarea muy importante y no solamente para la historia del '76 en adelante, sino para una labor que yo denominaría: Será Justicia, que es evidentemente una labor científica, humanista, documentada que quizá esta organización también tenga que acometer con mucha fuerza.

correspondo a una concepción social, humanista y cristiana de la vida y de mi condición de católico en tanto el hombre es sagrado, en tanto el hombre real y concreto que dice Juan Pablo II, ese que como se dijo hace un rato tiene el misterio inasible de ser único e irrepetible a lo largo de la historia, ese hombre es el centro, ocupa el centro del universo cultural, social, económico y político de nuestra concepción.

Yo creo que el espectro temático de la Asamblea es inmenso, y felicito a ustedes y desearía yo ser una parte del trabajo de todos ustedes en adelante y a eso además me ofrezco totalmente, los felicito por mantener la marcha de una entidad como la de este tipo.

Quiero aquí hacer una confesión, como hombre que ha recorrido el camino de todos los argentinos, de un permanente autoaprendizaje, al margen de los sistemas educativos del país y de los medios de comunicación social, esta dolorosa experiencia que hemos hecho todos los argentinos de avanzar y retroceder en nosotros mismos, de explicarnos y de no explicarnos cosas. Yo fui enseñado en mi juventud que esta lucha por los derechos del hombre, era una lucha de los izquierdistas, era una lucha de los comunistas, era una lucha de aquellos que atentaban contra el orden democrático, liberal y burgués adoptado por nuestra sociedad. Y es por eso ahora, a los 65 años de edad quiero sentirme joven para estar en la lucha con ustedes, porque creo en esta lucha, porque esta lucha es la que le da sentido a la vida.

Los obispos de Puebla, en el documento de Puebla decían que no había que quedarse sólo en el derecho por la vida sino en el derecho de la vivienda, en el derecho a la salud, en el derecho a la educación, en el derecho al trabajo. Nosotros los peronistas hace cuarenta años y permítaseme que lo diga, salíamos peleando por estos derechos e incluíamos en

JUAN CARLOS DANTE GULLO

Creo que es la juventud la que quizás con más fuerza, con más verdad, quizás con más heridas, tiene que expresar hoy el tema de los derechos humanos. Y este hoy, para muchos de nosotros, es también un ayer, porque sin remarcar identidades, sin remarcar posiciones, fue quizás la juventud la que comenzó a protestar por lo que significó histó-

la Constitución los derechos del trabajador, los derechos de la ancianidad, creemos en los otros derechos, creemos en los derechos del hombre, creemos en el amor, que, como decía Eva Perón, alarga la mirada de la inteligencia, creemos en que el hombre es sagrado, por eso hemos peleado en toda esta vida y si no hemos estado incorporados a ustedes ha sido simplemente por razones de olvido social. Como decía Simón Lázara, tenemos una memoria de pasado, pero yo quiero, como dicen los teólogos, tener una memoria de futuro. Vamos a construir de aquí en adelante no la sociedad ideal sino el amor práctico de cada día, en un país asolidario demos prueba permanente de nuestra solidaridad, en un mundo cada vez más individualista y más cerrado en el individualismo, demos prueba de nuestro amor a la comunidad.

En esta Argentina, -porque no estamos defendiendo los derechos del hombre en el mundo, sino los derechos de un hombre, un hombre que está en esta Nación, un hombre nacional-, en esta Argentina, demósele al hombre argentino la seguridad de que mañana va ser mejor que ayer, de que no es verdad aquello de mi colega, de mi alto y egregio colega Manrique, que decía que todo tiempo pasado fue mejor. Mejor es el que vamos a construir todos nosotros y yo me atrevo a decir que hoy, así como ayer, hoy yo me acerco a ustedes para ayudarles a construir ese futuro.

ricamente una herida que se le estaba haciendo al pueblo argentino, una juventud que, en la década pasada, quizás cometió algunos errores y tuvo muchas limitaciones, pero que, creo, levantó como rasgo característico una bandera: la bandera de la defensa de todo lo que había significado la lucha del pueblo argentino por la paz y justicia que deseaba.

Y es en función de ese rasgo positivo que creo que hoy, trabajos como el que realiza la Asamblea, que ya están teniendo difusión masiva en nuestro pueblo, son los que vuelven a levantar la juventud.

Las nuevas generaciones que están abriéndose paso frente al horror vivido, las nuevas generaciones que están abriéndose paso hacia lo que tiene que ser una vida mejor y una Argentina distinta: a esas nuevas generaciones de jóvenes, nosotros, los que ya estamos saliendo de la juventud, les queremos dar este aporte que también hace a los derechos humanos, pero un aporte que en su práctica tie-

CARLOS DE LA TORRE

Como miembro pleno de la delegación Rosario con voz en esta reunión es que pido hablar. Y no es para hacer una intervención, porque creo que la síntesis y los trabajos de ustedes y las intervenciones han sido muy brillantes, y no permiten que esta bandera, que junta la paz, la vida, la libertad, la democracia, el bienestar, que es la bandera de la APDH -que se ha desarrollado en 50 delegaciones, como se dijo acá- pueda ser ya ampliada en esta reunión.

Me quiero referir a dos aspectos concretos que discutimos en el ámbito de nuestra provincia para traer a esta reunión. Uno, el fundamental, es repetir aquel concepto que tomó la APDH en el Consejo de Presidencia del '83, que está relacionado con la educación de los derechos humanos. Creemos que ha hecho mucho, creemos que también se ha interesado el gobierno nacional, y algunos gobiernos provinciales, pero queremos traer a esta reunión la inquietud de afianzar, de consolidar y de trabajar intensamente en el marco de la educación argentina en el tema de los derechos humanos, ligado intrínsecamente a todo lo que hace al derecho a la educa-

ne que significar la defensa de la dignidad de todos los argentinos, sobre todo la de aquellos que lucharon y hoy no están. Y una sola reflexión: que a diferencia de nosotros, sean doblemente inteligentes, que dejen el voluntarismo de lado, y que hagan de esa inteligencia un triunfo posterior.

Para todos los chicos y chicas que hoy no están, y para todos los nuevos chicos y chicas que queremos que se incorporen y sean la Argentina distinta, la Argentina de la dignidad, esa Argentina que buscando al hombre va a dignificar a nuestro pueblo y va a hacer la felicidad definitiva.

ción y a todo lo que hace a una igualdad de oportunidades y de posibilidades.

Y el otro aspecto es concreto y práctico para el día y es el momento en que vivimos: aquí se ha dicho -y bien- que el juicio a los comandantes tiene trascendencia nacional, pero nosotros, humildemente, creemos que tiene todavía mucho que andar la difusión del tema. Porque sí creemos que alcanza la difusión a los niveles de inquietudes sociales, a un nivel de clase media que accede a los diarios, a alguna noticia o un pantallazo de la televisión, pero que en el seno del conjunto del pueblo, en los sectores marginados también de la cultura, a quienes no les llega todavía todos los días la noticia de cómo sigue el juicio, allí no va a bastar el muy buen documento jurídico que está trabajando la Asamblea.

Lo que queremos, lo que pretendemos concretamente, es organizar un sistema de difusión con apoyo concreto de sindicatos, de partidos políticos, de organismos de derechos humanos, que con el lenguaje popular -y esto no es de ninguna manera desconsiderar el nivel que creo que es muy alto y muy

capaz de conocer las cosas nacionales y profundas que tiene el pueblo-, pero un nivel que permita, en un lenguaje llano, llevar la crónica del juicio a los comandantes, a todos los sectores de nuestro pueblo, y que sean los difusores, a través de un muy buen material así elaborado, estos sectores que se suman, como los sindicatos, todos los partidos políticos que han afianzado y consolidado la APDH y los organismos de derechos humanos.

Y por último, nos gustaría mucho que sea la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, así como ha logrado esta experiencia inédita de juntar a tantos sectores políticos y sociales, quien también logre un Congreso Latinoamericano de todos los orga-

nismos de derechos humanos que en estos pueblos de Latinoamérica han venido luchando y logrando hacer retroceder -no aún totalmente, y en esto va un homenaje a los pueblos que siguen luchando por su liberación- a todas las dictaduras militares que al servicio de esta Doctrina de la "Seguridad Nacional", han tratado de mantener la situación de dependencia de nuestros pueblos, y contra la que hoy, todavía, tenemos que seguir luchando. Por eso, consideramos importante la realización de un congreso, quizás en nuestro país, organizado por nuestra APDH, que junte a todos los sectores latinoamericanos en esta lucha profunda por la libertad, la paz, el bienestar que tan bien acá se ha planteado.

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Ustedes han demostrado una admirable paciencia, una admirable atención a lo largo de estas horas que llevamos reunidos aquí, pero creo, sin embargo, que las cosas que se han dicho son de significación. Tendríamos que escuchar otras voces; hay varios de los que están acá que tendrían mucho que añadir, pero tenemos que llegar al final. Entonces, queremos compartir con ustedes una especie de visión programática del trabajo de la Asamblea.

El Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se reúne hoy por primera vez desde la restauración del gobierno constitucional. A fines del año en curso, la APDH cumplirá su décimo aniversario. Nació en diciembre de 1975 con un programa muy claramente definido. Aún en medio de la violencia y la confusión reinantes, afirmábamos "Reivindicamos la posibilidad de afianzar el cauce institucional y de defender los derechos humanos en la convergencia democrática" (Acta de Fundación).

La afirmación de esta relación indisoluble entre derechos humanos y plena vigencia del orden constitucional fue la columna vertebral de nuestra lucha durante los años de la dictadura militar. Sin cesar de denunciar las violaciones particulares -ese abismo de horror del que pareciera que nunca llegaremos a medir la hondura- insistimos en tres afirmaciones centrales que constituyeron la plataforma y el programa de trabajo de la APDH:

- 1) Sin un retorno a la plena vigencia de las leyes e instituciones del orden constitucional no se recuperarán los derechos humanos. No hay derechos humanos sin institucionalidad democrática;*
- 2) Los derechos humanos constituyen una unidad indisoluble: las garantías y derechos individuales, los derechos económico-sociales y el derecho de los pueblos a su autodeterminación se reclaman, definen y afianzan mutuamente; el descuido o la negación de cualquiera de estas dimensiones conlleva inevitablemente la limitación y distorsión de los demás. A esta convicción responde la propia estructura de comisiones de la Asamblea y su programa de acción en los diversos campos: cultural, educacional, laboral, de la salud, de la vivienda, etc.;*
- 3) Sólo una aguda conciencia de sus derechos por parte del pueblo y la permanente movilización del mismo para defenderlos puede lograr la restauración de una democracia permanente, fuerte y dinámica. El pueblo es, en definitiva, la única fuente, sujeto y garantía de la democracia. Por ello, poco a poco, con las entidades hermanas, fuimos buscando, descubriendo, explorando y poniendo en marcha, por entre las cerradas mallas del mecanismo de repre-*

sión, las diversas formas de información y movilización popular. Son estas mismas ideas centrales las que inspiran nuestra tarea en esta etapa de consolidación y profundización de la democracia.

La articulación de estas convicciones y programa no fue el resultado de una mera elaboración teórica. Las aprendimos y las confirmamos, por así decirlo, de contra golpe, al luchar contra su constante negación en el sistema impuesto por la dictadura. Muy pronto se percibió que (como lo confirmaron ampliamente los trabajos de la CONADEP y vuelve a hacerlo indubitable la evidencia surgida del juicio a las Juntas Militares) no estábamos frente a violaciones singulares e inconexas, por más horribles que éstas fueran, sino que "los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal... Y no violados de manera esporádica sino sistemática" CONADEP, Nunca Más, p.8.

El propósito que ese sistema perseguía resultaba más que claro: se trataba de hacer del pueblo un objeto pasivo, que no sólo estuviera objetivamente privado de todo medio de información, expresión y participación, sino que introyectara su opresión, que subjetivamente se conformara a ella y permitiera, sin resistencia, la ejecución plena de los planes socio-económicos destinados a retrotraer al país a un sistema de explotación del pueblo en beneficio de una minoría.

Pretendía que se aceptaran como normales las tasas de desnutrición, de analfabetismo, de mortalidad infantil, de deterioro del salario, de desocupación y de hambre necesarias para el privilegio de los pocos que usurpan el poder político y económico. Tal proyecto, sin embargo, no se sustenta por sí mismo sino que está inscripto en un sistema de dependencia de alcance mundial: la represión y el empobrecimiento del pueblo argentino, por lo tanto, venían a ser medios "necesarios" para consolidar esa dependencia y dejar al país indefenso ante la voracidad de los intereses económicos internacionales.

Todo esto no es nuevo para los argentinos. Lo hemos escuchado y lo hemos comprobado, tal vez más que nunca en estos últimos años. Pero es necesario traerlo hoy a la memoria para analizar la crítica situación en la que el llamado "proceso" ha dejado al país y para articular, como organismo de derechos humanos, nuestro programa para el presente y futuro. Para aventar igualmente impaciencias que desalientan y complacencias que desmovilizan es necesario que el pueblo y sus dirigentes comprendamos que, al abandonar su puesto de gobierno, la dictadura militar dejó infiltrada en todos los resquicios de la sociedad política y civil fuerzas, personas, procedimientos y actitudes destructoras de la democracia. Si no somos capaces de detectarlos, desactivarlos y erradicarlos rápidamente, podemos perder esta oportunidad de reconstrucción nacional conquistada a tan alto precio.

Sobre la base de esta comprobación nos proponemos analizar brevemente tres

aspectos en los que consideramos que debe centrarse y profundizarse la labor de la APDH en este período:

- 1) El efectivo desmantelamiento del aparato represivo y la neutralización de los grupos que lo sostienen y utilizan;
- 2) La consolidación de la autonomía y autodeterminación nacional, con particular atención al campo económico;
- 3) La creación de ámbitos de distensión que permitan un diálogo político abierto y constructivo en el que se conforme un poderoso sustento democrático que sirva de basamento y respaldo a una legítima lucha política que no resulte disgregadora sino fermento de renovación y profundización democráticas.

Estos objetivos reclaman acciones del gobierno, en pleno y responsable ejercicio de los tres poderes que lo conforman -acciones que reclamamos-. Y demanda también una movilización del pueblo, a la que convocamos. Este es nuestro programa.

El aparato represivo

En diversas oportunidades hemos debido denunciar, tanto directamente ante las autoridades como ante la opinión pública, por una cantidad significativa de atentados de diversa magnitud, pero igualmente inquietantes, que demuestran que los mecanismos de los aparatos de represión no están totalmente desmantelados.

Nos preocupa más aún que casi la totalidad de estos actos permanezcan sin aclarar, dando al pueblo la sensación de que los grupos terroristas de ultraderecha -que el Ministro del Interior específicamente denunciara ante el Congreso- siguen actuando con impunidad. Por eso nos satisface y evaluamos muy positivamente recientes medidas que parecen conducir al esclarecimiento y sanción de algunos de estos hechos. Pero nos equivocariamos gravemente si viéramos tales hechos simplemente como episodios inconexos estertores de un sistema moribundo. Por el contrario, los discursos y actitudes provocativos de personas y grupos vinculados a la dictadura, la conducta de algunos jueces y otros hechos semejantes señalan claramente la persistencia de un propósito explícito y de una acción coordinada de los factores de conspiración permanente, que continúan amenazando la democracia. Factor que, en algunos casos, sigue enquistado en posiciones de poder político y económico.

Para desmontar esta ofensiva es necesario una acción vigorosa de todos los poderes del estado, dentro del amplio campo provisto por el sistema institucional. Además de la acción de los poderes ejecutivo y judicial, instamos al Congreso de la Nación a asumir una cuidadosa vigilancia, tanto para erradicar de la legislación todo aquello que pudiera servir de asidero a la nefasta doctrina de la seguridad nacional como para instituir, lo que está claramente dentro de su competencia,

una esclarecedora investigación del aparato represivo y las acciones que sean necesarias para posibilitar su aniquilamiento. Pero es necesaria igualmente la vigilancia, organización y movilización popular para denunciar, aislar y neutralizar esos factores permanentes de conspiración. Si democracia es participación, todas estas acciones que denunciamos y que tienden a disuadir o desanimar la participación activa del pueblo, son una amenaza a la democracia.

La autodeterminación económica.

La APDH preserva, al tratar las gravitaciones de los problemas económicos-sociales sobre los derechos humanos y pluralismo ideológico, cultural y político que constituye la base de su representatividad y acción. No emite, en consecuencia, opinión alguna sobre programas económicos y financieros de tal o cual sector social o del gobierno que fuere, por intenso y generalizado que sea el debate que en torno a ellos se genere. Pero, tanto las razones éticas que fundamentan la acción de la APDH como la explícita conexión entre los derechos individuales y los derechos básicos de orden económico-social que hacen a la vida misma no nos permiten renunciar a la responsabilidad de señalar aquellos condicionamientos generales o específicos que, por generalizado consenso, deben verse como gravitantes sobre la causa de los derechos humanos. A este plano corresponden tanto los condicionamientos económicos-sociales internos, como los derivados de la vigencia de un determinado orden económico internacional.

Plantear el problema en estos términos conduce directamente a nombrar el drama mayor de América Latina: la deuda externa y las situaciones de subdesarrollo y opresión político-sociales vinculadas al sistema dentro del cual dicha deuda ha sido generada. Pues ha quedado claro para los argentinos y para los latinoamericanos que el ciclo de sangrientas dictaduras que sufrimos tuvo en lo económico una metodología común: consolidar la dependencia mediante el endeudamiento forzado de nuestros países. Y nadie discrepa, en el seno de las fuerzas democráticas, acerca de la amenaza que ello constituye para la perspectiva institucional y para la causa de los derechos humanos.

La APDH ha señalado reiteradamente, durante la dictadura y luego bajo el gobierno constitucional, los riesgos que surgen de estos condicionamientos. El advenimiento de gobiernos democráticos en varios de los países que estuvieron sometidos a procesos militares análogos al nuestro ha hecho aún más evidente el problema al mostrar cómo todos estos países han quedado fuertemente condicionados por un resultado común a la obra de estos regímenes: la deuda externa. Cualquier análisis medianamente adecuado muestra a las claras, no sólo de que de esta manera se hace permanente e insuperable la dependencia sino que, en el seno del sistema económico internacional vigente, la solución del problema de las deudas externas es imposible porque el solo funcionamiento del sistema genera más deuda mediante el permanente deterioro de los términos de intercambio, el

agravamiento de la carga financiera en relación a la capacidad de producción y exportación y el ahondamiento del abismo tecnológico que separa a las potencias centrales del sistema de los países deudores. Todos lo sabemos. Todos lo han dicho. Por consiguiente, la APDH llama a actuar para contribuir a la modificación de este orden injusto, cuya sola inercia conduce a la desintegración nacional, la crisis de las instituciones democráticas y la violación sistemática de los derechos humanos esenciales.

Convocatoria a la unidad.

Sabemos que una de las más graves consecuencias del régimen dictatorial -que más arriba ya señaláramos- fue la erosión de la vida política del país y una cierta disgregación de la conciencia política e ideológica. El necesario sustrato político de una democracia se nutre de un debate permanente y abierto, de una confrontación de ideas y proyectos, en los que se diseñan consensos y alternativas que permiten que el pueblo opte por los proyectos nacionales que mejor correspondan a sus necesidades y deseos. Cuando estas cosas faltan, la vida política se transforma en una mera lucha por el poder, que, vacío de densidad y proyectos ideológicos, resulta ficticio y efímero y traiciona el futuro del país.

La responsabilidad de crear y sustentar esta base para la vida democrática nos corresponde a todos: gobierno, partidos políticos, diversas entidades del mundo laboral, cultural y religioso.

La APDH ha sido siempre un foro abierto a este debate constructivo. Diversos documentos resumen en consultas, estudios, simposios en estos diversos campos, como lo documenta el informe de la labor cumplida. Creemos ahora necesario ampliar aún este aspecto de la labor y propiciar la creación -cuyo detalle se ve en el proyecto adjunto- del CENTRO DE DEBATES totalmente abierto, ofrecido a todos los sectores democráticos. La unidad en lo esencial y la disidencia constructiva de las fuerzas democráticas es de necesidad y urgencia impostergable para derrotar definitivamente esos condicionamientos internos y externos que las constantes interrupciones de la vida democrática y en especial esta última lacera dictadura, han infiltrado en la vida del país.

Estas líneas que hemos esbozado como estructura del programa de la APDH deben ser profundamente analizadas e implementadas con toda la gama de medios de información, reflexión, debate, denuncia y movilización de las que podemos disponer. Para lograrlo necesitamos desarrollar constantemente la APDH, tanto en el número de los participantes como en la amplitud del espectro que abarca, dentro de las condiciones y tareas que la definen. Y es necesario que todos y cada uno de sus componentes sean sujeto activo. Hace falta el pensamiento y la

acción de todos: Consejo de Presidencia, Seminario Juvenil, Comisiones y Delegaciones de todo el país. A ellos convocamos y confiadamente nos preparamos a ingresar juntos, con el país, en la segunda década de la APDH.

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1985

Documento leído por el Dr. José Míguez Bonino, Co-Presidente de la APDH

CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES

Cerrar un acto de esta naturaleza es siempre una tarea ingrata. En esta segunda década que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos inicia, agradece ante todo, la participación de las diversas delegaciones que han concurrido, la presencia de los nuevos miembros del Consejo de Presidencia, las intervenciones realizadas, que me permiten hacer quizás una síntesis un poco personal y, -no se alarmen- sumamente breve. Creo que está en el ambiente, en el ánimo de todos nosotros, la convicción de que la Doctrina de la Seguridad Nacional que determinó esos años nefastos de terrorismo de Estado, sigue en vigencia.

Esa ley, la 16.970, espera todavía de parte del pueblo la derogación completa, igual que todos los decretos complementarios que afirman y afianzan la Doctrina de la "Seguridad del Estado" y el mantenimiento de los organismos de represión.

Mientras esto subsista, y eso entiendo que es una conclusión fundamental de esta reunión, se podrá producir lo que dijo el Dr. Klimovsky, es decir: la tentativa de olvidar, e introducir en los pliegues y repliegues de algún sistema de amnistía el perdón para los culpables.

Créanme que la Asamblea y nosotros -y yo personalmente- no tenemos ánimo de venganza ni de persecución; tenemos comprensión de los defectos humanos, creemos que la justicia, en un estado de derecho, debe imperar en toda su amplitud, y que ese estado de derecho supone el juicio no sólo a los miembros de las tres juntas militares que dieron las órdenes, sino también a todos los que cometieron delitos horrendos, aberrantes, inhumanos, de lesa humanidad, y que deben ser juzgados y condenados para que realmente un estado de derecho adquiera plena vigencia. Si nosotros, como sociedad, olvidáramos hacerlo, nosotros podemos tener y asumir esa responsabilidad, pero ¿somos capaces de asumir la responsabilidad de desarticular ética y mentalmente a la juventud argentina, a los jóvenes, a los adolescentes y a los niños que verían con sorpresa que los criminales habitan entre nosotros, que circulan libremente, listos por la impunidad a repetir sus acciones?

Es imprescindible que esa ley de seguridad sea derogada, es imprescindible que el aparato represivo sea totalmente desmantelado, porque la cultura es siempre una memoria del pueblo, y nosotros no podemos transformar a nuestro pueblo en amnésico. Mientras no haya justicia, convengamos en que no habrá democracia ni libertad ni participación ni convivencia, y en cambio nosotros y la Asamblea, con su pluralidad, queremos justamente lo contrario: la libertad, la convivencia y el amor.

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1985

Intervención a cargo del Vice-Presidente de la APDH, Dr. Jorge Taiana.

SALUDOS RECIBIDOS

Hubiera resultado grato a mi espíritu -solidario con vuestra lucha y con los ideales que alienta esa Asamblea- asistir a la reunión de su Consejo de Presidencia en el décimo aniversario de su fundación, y en la primera oportunidad en que se reúne bajo el imperio de la democracia, el estado de derecho y la plena vigencia de las libertades, principios y garantías proclamados por la Constitución Nacional.

Razones ajenas a mi voluntad me privan de cumplir este deseo, como así también de fraternizar con ustedes en la evocación de nuestra azarosa vigilia frente a la violencia y el autoritarismo, para reconstruir los ámbitos de la dignidad humana agredida y echar las bases de una sociedad democrática y participativa, libre de los miedos, torturas y vejámenes que ensombrecieron el cielo argentino.

Los resultados de vuestra lucha compensan el dolor de muchas jornadas y sobre ellos debemos proyectar la tarea conjunta de pueblo y gobierno, para superar -definitivamente- cualquier alternativa de retroceso y lograr la reconciliación final, de acuerdo a bases éticas in-conmovibles e invulnerables.

SEÑORES PRESIDENTES: Soy uno de vosotros y como tal oriento mis actos y defino mi condición de gobernante -diariamente- procurando expresar con toda fidelidad los ideales que nos convocaron hace diez años, y que debemos enriquecer con nuestra lucha de hoy y de mañana.

Con este legado intransferible, les reitero mi más cordial saludo y votos de renovados logros.

Raúl R. Alfonsín, Presidente de la Nación Argentina

Diez años hace, un pequeño grupo de personas con ideal y coraje, echaron a rodar este acontecimiento que es la APDH.

El camino trazado y andado, lo realizado, el prestigio nacional e internacional adquirido es una lección valiosa: que cuando hay un objetivo bueno hay que ponerse a andar sin esperar que todo esté previsto y planeado y aún cuando no haya seguridad de buen éxito.

Es la aplicación práctica de aquello: caminante no hay camino, camino se hace al andar.

La situación que vivimos al cabo de estos años es muy diversa a la vigente durante la mayor parte de la trayectoria recorrida hasta ahora, gracias a Dios. Ahora dá lugar a abrir y extender el radio de acción en sus variadas formas al extenso campo de los ataques a la dignidad del hombre y a sus derechos.

Para esta nueva etapa sugiero a la Asamblea sepa mantener cuidadosamente su independencia de todo posible intento de capitalizar su prestigio y su accionar en beneficio de cualquier otro interés que no sea el hombre oprimido.

Monseñor Jaime de Neves

Ciertamente estoy en deuda con Uds.. Les agradezco inmensamente la invitación personal de los integrantes de la Asamblea Permanente que me hicieron llegar en nombre de todos Uds. y conjuntamente con la invitación de participar de la reunión del 1o. de julio, el ofrecimiento a pertenecer al Consejo de Presidencia de dicha entidad. Digo que estoy en deuda con Uds. porque toda mi intención fue poder participar de esa reunión y como un gesto de mi parte, y de parte de la Iglesia a quien represento, como un gesto, digo, de reconocimiento de la labor heroica que han desarrollado tantos de los miembros de dicha Asamblea. La enfermedad de mi madre, agravada circunstancialmente, y en esos días, me impidió justamente el viaje programado.

Sin otro particular que quedar como siempre al servicio de todos Uds., y con un aliento muy cordial para que prosigan la tarea de hacer conocer, respetar y vivir los derechos humanos, los saludo fraternalmente en Jesús y María.

Miguel Esteban Hesayne, Obispo de Viedma, Río Negro

No puedo aceptar ningún trabajo que en estos momentos me lleve tiempo o energía, porque estoy desbordado. Pero si me aceptan a título completamente honorario, con gusto pueden poner mi nombre en el Consejo de Presidencia. Con todo mi afecto.

Ernesto Sábato

Saludo a la comisión directiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y agradezco muy especialmente mi nominación para integrar el Consejo de Presidencia de tan distinguido organismo.

Esta nominación, a la vez que me honra, me compromete aún más en renovar los esfuerzos para lograr la vigencia irrestricta de las garantías individuales e incentivar la lucha por la defensa plena de los derechos humanos.

Lamentando muy profundamente no poder asistir a la sesión del Consejo, me despido muy cordialmente, reiterándome a sus más gratas órdenes.

Antonio Oscar Nápoli, Senador de la Nación, Pte. del Bloque de Senadores Radicales

Recibida su atenta invitación de integrar el Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, no me queda más que agradecer y aceptar tan alto ofrecimiento.

Quedo a disposición de ustedes y los saludo muy cordialmente.

Carlos Alberto Debole, Presidente de la SADE

Al celebrarse este año el décimo aniversario de la APDH, cuyo nacimiento honra a esta Casa Nazaret, expreso mi adhesión, solidaridad y admiración por la tarea realizada durante estos años.

Es motivo de satisfacción verificar hoy que una opción valiente por el hombre y su dignidad acaba triunfando sobre el desprecio por la vida, terriblemente degradante, que ha imperado en nuestro país.

La APDH tiene hoy vigencia y futuro inspirada en los mismos principios y aspiraciones que hace 10 años impulsaron la convergencia en una acción común de hombres y mujeres de distintas opciones políticas y religiosas. Que la APDH siga apostando por la VIDA!

Con saludo fraternal a Ud. y a los Directivos,

Padre Mateo Perdia, Casa de Nazaret

Habiendo recibido vuestra invitación a integrar el Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, les manifiesto mi aceptación y mi agradecimiento.

Estaré presente en la sesión del 1o. de julio de 1985.

Cordialmente.

Dr. Vicente Angel Galli, Director Nacional de Salud Mental

Agradezco por medio de la presente, la deferencia que se me hace, al invitarme a integrar el Consejo de Presidencia de esa Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Teniendo en claro, la magnitud de la tarea realizada por Uds., es un alto honor para mi y al aceptar vuestra invitación, pongo a disposición mi banca, como herramienta de lucha permanente.

Raúl Rabanaque Caballero, Diputado de la Nación

Es grato dirigirme a Ustedes con el fin de agradecerles el alto honor de hacerme partícipe del Consejo de Presidencia de vuestro organismo.

Por lo mismo, y con el verdadero deseo de continuar con los importantes logros que la APDH ha obtenido a lo largo de su trayectoria, quedo a su mejor disposición para todo aquello que, desde el Centro Cultural General San Martín, pueda realizar en favor de una tarea digna y trascendente.

Les saluda atentamente,

Javier Torre, Director General del Centro Cultural Gral. San Martín

MESA DIRECTIVA DE LA A.P.D.H.

PRESIDENTES:

Dr. José Míguez Bonino
Sr. Alfredo Bravo
P. Enzo Giustozzi

VICE-PRESIDENTES:

Dr. Augusto Conte Mac Donell
Dr. Emilio Fermín Mignone
Sra. Susana Pérez Gallart
Dr. Jorge Taiana
Sr. Simón Lázara
Dr. Ramón Acuña
Dr. Alberto P. Pedroncini
Dr. Ariel Gómez

SECRETARIO COORDINADOR:

Sr. Jaime Schmirgeld

SECRETARIADO:

Pastor Aldo Etchegoyen
Dr. Horacio Ravenna
Sra. Graciela Fernández Meijide
Sra. Bella Frizman
Sra. Rosa Pantaleón
Dr. Juan José Prado
Arq. Enrique Fernández Meijide
Sr. Flotildo Rojas
Dr. Raúl Aragón
P. Federico Richard
Dr. Armando Fertita
P. Luis Farinello

TESORERO:

Sr. Ricardo Alejandro Ermili

VOCALES:

Dr. Moisés Cheriavsky
Dr. Ricardo Molinas
Sr. Alberto Acosta
Sra. Matilde de Quarraccino
Dr. Boris Pasik
Sr. Enrique Diringuer
Pastor Rodolfo Reinich
Prof. Francisco Gneri
Rab. Marshall Meyer
Dra. Beatriz Melano Couch
Dra. Blanca Tamagno
Dr. Néstor Vicente
Dra. Ethel Díaz
Sr. Adolfo Pérez Esquivel
Sr. Leonardo Pérez Esquivel
Rabino B. Plavnik
Dr. Federico Polak
Sr. Sergio Gersanzon
Dr. Santiago Kovadloff
Sr. Miguel Unamuno
Sr. Santiago López
Sr. Hugo Diógenes Piucill
Sr. Víctor García Costa
Sr. Víctor Marchessini
Sra. Eugenia Manzanelli
Sra. Carmen Blanco
Sr. Héctor Lastra
Dr. Richard Freund
Sr. Jesús Mira
Sr. Luis de Madrid

COMISION EJECUTIVA DE LA APDH

PRESIDENTES:

Prof. Alfredo Bravo
Dr. José Míguez Bonino
P. Enzo Giustozzi

VICE-PRESIDENTES:

Sra. Susana Pérez Gallart
Dr. Augusto Conte Mac Donell
Dr. Emilio Fermín Mignone
Sr. Simón Lázara
Dr. Alberto Pedroncini
Dr. Ramón Acuña
Dr. Jorge Taiana

SECRETARIO COORDINADOR:

Sr. Jaime Schmirgeld

SECRETARIADO:

Pastor Aldo Etchegoyen
Dr. Horacio Ravenna
Prof. Graciela Fernández Meijide
Lic. Bella de Frizman
Sra. Rosa Pantaleón
Dr. Raúl Aragón
P. Federico Richard
Arq. Enrique Fernández Meijide
Dr. Armando Fertita

INDICE

	Pág.
Presentación	1
Integrantes del Consejo de Presidencia de la APDH	3
Apertura de la Sesión	7
A cargo de Simón Lázara, Vice-Presidente de la APDH	
La APDH en la CONADEP	13
Intervención a cargo de la Sra. Graciela Fernández Meijide, Secretaria de la APDH	
La APDH y el Juicio	17
Informe leído por el Dr. Alberto Pedroncini, Vice-Presidente de la APDH	
Informe de Actividades	23
Rendido por el Sr. Jaime Schmirgeld, Secretario Coordinador de la APDH	
Intervenciones de Miembros del Consejo de Presidencia de la APDH	
Dr. Horacio Ravenna	31
Sr. Julio Guillán	33
Dr. Gregorio Klimovsky	33
Dr. José María Castiñeira de Dios	34
Juan Carlos Dante Gullo	35
Carlos de la Torre	36
Propuesta Programática	39
Documento leído por el Dr. José Míguez Bonino, Co-Presidente de la APDH	
Clausura de las Deliberaciones	45
Intervención a cargo del Vice-Presidente de la APDH, Dr. Jorge Taiana	
Saludos recibidos	47
Mesa Directiva de la APDH	50
Comisión Ejecutiva de la APDH	51